UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN FILIAL CANAS



TESIS

EVALUACIÓN EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL DE INICIAL DISTRITO DE YANAOCA EN CONTEXTO DE LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19. AÑO 2020

Presentado por:

- BACH. MAMANI CHOQUE LILIANA
- BACH. HUAYLLANI TORRES ROSA RUZ

Para optar al Título Profesional de:

LICENCIADO EN EDUCACIÓN: ESPECIALIDAD EDUCACIÓN INICIAL

Asesor: Dr. MOISÉS RODRÍGUEZ ÁLVAREZ

Cusco - Perú

2022

DEDICATORIA

A mis queridos padres Carlos y Juana, quienes siempre estuvieron a mi lado brindándome su apoyo y sus consejos para hacer de mí una mejor persona, a mis hermanos(as) Gleny, Julia, Marisol, Mayra y Claudio por su motivación y apoyo incondicional en el transcurso de mi Carrera Profesional, a mis tíos Mauro y Fanny por su apoyo moral, y a toda mi familia que es lo mejor y valioso que Dios me ha dado.

Liliana

La presente tesis está dedicada a Dios, ya que gracias a él he logrado concluir mi carrera profesional.

De manera especial a mi querida madre que ha sabido formarme con buenos sentimientos, hábitos y valores lo cual me ha ayudado a seguir adelante en los momentos difíciles.

A mi hermano Elber pues él fue el principal cimiento para la construcción de mi vida profesional, en el tengo el espejo en el cual me quiero reflejar sus virtudes infinitas y su gran corazón me llevan a admirarla cada día y a mis queridos hermanos por siempre apoyarme en mi vida.

A mi padre, aunque ya no está, se desde el cielo siempre me cuida y mi guía para que todo salga bien.

También dedico a mi hijo Xavi Dylam quien ha sido mi mayor motivación para no rendirme en los estudios y poder llegar a un ser ejemplo para él.

Rosa Ruz

AGRADECIMIENTOS

Agradecemos a Dios por habernos acompañado y guiado a lo largo de nuestra carrera profesional, por ser nuestra fortaleza en los momentos de debilidad y por brindarnos una vida llena de aprendizajes, experiencias y sobre todo felicidad.

A nuestra Tricentenaria Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, la Escuela Profesional de Educación Inicial y Primaria Filial Canas.

A nuestros maestros de la Escuela Profesional de educación Inicial y primaria de la Filial Canas por su enseñanza, dedicación y por habernos acompañado en el proceso de nuestra formación profesional.

A nuestros padres quienes nos brindaron su apoyo incondicional en todo el proceso de nuestra carrera profesional.

A nuestro asesor Dr. Moises Rodriguez Alvarez por su paciencia y por guiarnos en esta investigación, en base a su experiencias y conocimientos, lo cual hizo posible la realización de este proyecto de investigación.

A los señores directores y docentes de educación inicial de las instituciones educativas del distrito de Yanaoca: IE N°56106 "Altiva Canas", I.E. N°56 107 de Yanaoca, I.E. 081 de Yanaoca y I.E. 1010 de Layme quienes nos han brindado su apoyo en el desarrollo de la investigación.

ÍNDICE GENERAL

Dedicatoriai
Agradecimientosii
Índice general iii
Resumenvii
Introducciónviii
Capítulo I
Planteamiento del Problema
1.1 Ámbito de estudio: localización política y geográfica
1.2 Descripción de la realidad problemática
1.3 Formulación del problema
1.3.1 Problema general
1.3.2 Problemas específicos:
1.4 Justificación de la investigación
1.4.1 Conveniencia.
1.4.2 Relevancia social
1.4.3 Implicancias prácticas.
1.4.4 Valor teórico
1.4.5 Utilidad metodológica.
1.5 Objetivos de la Investigación5
1.5.1 Objetivo general
1.5.2 Objetivos específicos:

1.6 Limitaciones de la investigación
Capítulo II
Marco Teórico Conceptual
2.1 Antecedentes de investigación
2.1.1 Antecedentes internacionales
2.1.2 Antecedente nacional
2.2 Bases teóricas
2.2.1. Evaluación educativa
2.2.2 Características de la evaluación educativa
2.2.3 Funciones de la evaluación educativa
2.2.4. De la evaluación tradicional a la evaluación formativa
2.2.5 Evaluación formativa en el nivel de educación inicial
2.2.6 Evaluación en el contexto de la emergencia sanitaria por el Covid-19
2.2.7 Orientaciones generales en el marco de la valuación formativa y el contexto Covid-19
24
2.2.8 Disposiciones específicas sobre la evaluación de competencias en el contexto Covid-19
33
2.2.9 Competencias seleccionadas para el nivel inicial en el contexto de la emergencia sanitaria
2.3 Marco conceptual 40
2.4. Hipótesis y variables44
2.4.1 Hipótesis general

2.4.2 Hipótesis específicas
2.4.3 Identificación de la variable de estudio
2.4.4- Operacionalización de variables
Capítulo III
Metodología
3.1 Tipo, nivel y diseño de investigación
3.2 Unidad de análisis
3.3 Población de estudio
3.4 Tamaño de muestra
3.5 Técnicas de selección de muestra
3.6 Técnicas de recolección de datos e información
3.7 Técnicas de análisis e interpretación de la información
3.8 Técnicas para demostrar la verdad o falsedad de las hipótesis
3.9 Instrumento de investigación
3.10 Validez del instrumento de investigación
Capítulo IV
Resultados
4.1 Disposiciones del MINEDU para la evaluación de los estudiantes de educación inicial en
el marco de la emergencia sanitaria pro el Covi-1951

4.2 Estrategias de comunicación para evaluar a los estudiantes de educación inicial en el marco
de la emergencia sanitaria por el Covid-19
4.3 Dificultades en la evaluación de los estudiantes de educación inicial en el marco de la
emergencia sanitaria por el Covid-19
4.4 Propuestas de los docentes del nivel de educación inicial para optimizar la evaluación en el
marco de la emergencia sanitaria por el covid-1970
DISCUSION

CONCLUSIONES

SUGERENCIAS

BIBLIOGRAFÍA

Anexo 1: matriz de consistencia

Anexo 2: instrumentos de investigación

Anexo 3: validación de instrumentos de investigación

Anexo 4: constancia de desarrollo de la investigación y aplicación de instrumentos

Anexo 5: evidencias fotográficas

RESUMEN

La emergencia sanitaria causada por la pandemia del Covid-19, generó el tránsito a un sistema de educación virtual que no estaba previsto. Si bien el Ministerio de Educación desarrolló diversos documentos orientativos, lineamientos de trabajo y recursos para docentes, estudiantes y las familias, el impacto sobre el desarrollo de aprendizajes es un tema aún pendiente de determinación.

En el ámbito específico de la evaluación, el MINEDU aprobó el documento "Norma que regula la Evaluación de las Competencias de los Estudiantes de la Educación Básica" que establece disposiciones, criterios y el procedimiento de gestión pedagógica para los procesos de evaluación de las competencias.

En este contexto, la investigación tuvo como objetivo caracterizar el proceso de evaluación de los estudiantes de educación inicial del distrito de Yanaoca en el marco de la emergencia sanitaria por el Covid-19 en el año 2020, y se desarrolló siguiendo un diseño no experimental - transeccional.

Los resultados proporcionados por los instrumentos de investigación revelan que, los docentes de las instituciones objeto de estudio, conocen las orientaciones y lineamientos de evaluación proporcionados por el MINEDU, las consideran de utilidad y las implementaron en función del contexto; sin embargo, se identificaron también dificultades en la aplicación de los lineamientos, destacándose que las limitaciones económicas, culturales y de conectividad dificultan el proceso de aprendizaje y de evaluación.

Palabras clave: educación virtual, evaluación diagnóstica, evaluación formativa, emergencia sanitaria, contexto Covid-19.

INTRODUCCIÓN

En aplicación de los lineamientos y estrategias propuestas por el Ministerio de Educación para el desarrollo de las actividades de aprendizaje y de evaluación, se impulsó la estrategia "aprendo en casa".

La educación virtual, sin embargo, encuentra dificultades para su implementación en el nivel de educación inicial, por el nivel de maduración de los niños, las características socioculturales de las familias y por las limitaciones económicas y de conectividad.

Frente a este contexto, la investigación se planteó para caracterizar el proceso de evaluación de los estudiantes de educación inicial del distrito de Yanaoca en el marco de la emergencia sanitaria por el Covid-19 en el año 2020.

El informe final de esta investigación se presenta en seis capítulos:

En el primer capítulo se desarrolla el planteamiento del problema lo que comprende la descripción y formulación de problemas, los objetivos, la justificación y la descripción de sus limitaciones

En el segundo capítulo se presentan investigaciones previas que fueron consideradas como antecedentes de este estudio. Se presentan además las bases teóricas y el marco conceptual.

En el tercer capítulo se presentan las hipótesis descriptivas respecto de los niveles que se pronosticaron para las variables, detallándose además la operacionalización de estas últimas.

El cuarto capítulo corresponde a la metodología lo que comprende el tipo, nivel y diseño de investigación, la población y la muestra. En este capítulo se describe además las técnicas de recolección de datos e interpretación de la información.

En el quinto capítulo se presentan los resultados encontrados a partir de la aplicación del instrumento de investigación. El sexto capítulo corresponde a la discusión, en donde se precisan

los hallazgos más importantes en relación con los antecedentes y el marco teórico de este estudio.

Finalmente, se presentan las conclusiones, sugerencias y anexos que comprenden la matriz de consistencia, los instrumentos de investigación la constancia y evidencias fotográficas.

1

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Línea de investigación

A este respecto, el proyecto de tesis se vincula con la siguiente línea de investigación:

Área: educación inicial

Línea de investigación: Calidad de la educación inicial, con especial atención en los procesos

de aula, y su relación con las trayectorias de desarrollo de los niños:

Código: EDEI - 169

1.1.- Ambito de estudio: localización política y geográfica

Políticamente, la provincia Canas es una de las 13 provincias de la región Cusco, localizada

en la parte suroeste de la Región Cusco. Limita al norte con la provincia de Acomayo, al este

con la provincia de Canchis y la Región Puno, al sur con la provincia de Espinar y al oeste con

la provincia de Chumbivilcas.

La provincia Canas se ubica en la vertiente del Atlántico, forma parte del grupo de las

llamadas provincias altas abarcando las regiones naturales de sierra y zonas alto andinas y la

cuenca del Apurímac, en la cual se identificaron 05 zonas de vida con predominio del páramo

muy húmedo subalpino subtropical de acuerdo a la clasificación de Holdridge.

Las instituciones educativas del nivel inicial donde se desarrolla el estudio, se ubican en el

distrito de Yanaoca de la provincia de Canas región Cusco.

1.2.- Descripción de la realidad problemática

En el contexto de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Covid-19, el

Ministerio de Educación, a través de la Resolución Viceministerial Nº 00094-2020-MINEDU

del 26 de abril de 2020, aprobó el documento denominado "Norma que regula la Evaluación de

las Competencias de los Estudiantes de la Educación Básica"; este documento establece las disposiciones, criterios y el procedimiento de gestión pedagógica para los procesos de evaluación de las competencias, de manera que contribuyan al desarrollo integral del estudiante y a la mejora continua de la enseñanza en las instituciones y programas educativos públicos y privados de Educación Básica.

En las disposiciones generales para la evaluación de competencias, el documento antes mencionado establece, entre otros aspectos, que la evaluación se debe implementar bajo un enfoque formativo y que debe ser entendida como un proceso permanente y sistemático a través del cual se recopila y analiza información para conocer y valorar los procesos de aprendizaje y los niveles de avance en el desarrollo de las competencias, para que, sobre esta base, se tomen decisiones de manera oportuna y pertinente para la mejora continua de los procesos de aprendizaje y de enseñanza.

Posteriormente, el Ministerio de Educación, a través de la Resolución Viceministerial N° 193-2020 del 11 de octubre del 2020, emitió el documento denominado "Orientaciones para la evaluación de competencias de estudiantes de la Educación Básica en el marco de la emergencia sanitaria por la Covid-19", con el propósito de brindar a los docentes, directivos y otros actores educativos, orientaciones para la evaluación de los procesos de aprendizaje para el desarrollo de competencias de los estudiantes de instituciones educativas y programas de la Educación Básica, en el marco de la emergencia sanitaria generada por la Covid-19.

Si bien estos documentos establecen lineamientos respecto del enfoque de evaluación, la determinación del nivel de logro de competencias, comunicación del desarrollo de competencias, registro en el SIAGIE, niveles de logro a registrar según ciclo, nivel y modalidad, condiciones de promoción y permanencia, es importante advertir que implementar esos lineamientos en instituciones educativas del nivel inicial de zonas altoandinas reviste grandes complejidades.

Las Instituciones educativas del nivel inicial del distrito de Yanaoca de la provincia de Canas, se caracterizan por ubicarse en poblaciones altoandinas, donde la lengua materna es el quechua, el nivel socio cultural de los padres y la familia limita las posibilidades de brindar apoyo a los niños, el nivel económico de las familias restringe las posibilidades de que los niños accedan a recursos tecnológicos (televisor, computadoras, teléfonos inteligentes e internet en casa) lo que genera que aún no sean nativos digitales.

Es previsible que los factores señalados en párrafo anterior, sumados a las limitaciones de conectividad de servicios de telefonía e internet en el distrito de Yanaoca, hayan afectado seriamente las posibilidades de interacción entre las docentes y los niños que en el año 2020 cursaban el nivel de educación inicial en las instituciones educativas del distrito mencionado.

Si bien el Estado Peruano, ante la emergencia sanitaria generada por el Covid 19 implemento recursos y estrategias para desarrollo de competencias y su evaluación en el año 2020, resulta necesario indagar si estas tuvieron la utilidad y el impacto previsto en instituciones educativas del nivel inicial de contextos bilingües, interculturales y con las limitaciones de acceso a recursos tecnológicos ya señaladas.

Entendiendo que la evaluación es un proceso fundamental en la acción educativa, y que su propósito último es optimizar el proceso formativo, a través de la investigación se buscó caracterizar cómo se desarrolló la evaluación de competencias de los estudiantes de educación inicial del distrito de Yanaoca en el año 2020 en el marco de la emergencia sanitaria por el Covid-19. A través de la investigación se pretendió además: (i) determinar si las estrategias propuestas por el Ministerio de Educación fueron empleadas o si se tuvieron que generar otras, (ii) determinar las estrategias de comunicación que se implementaron para evaluar a los estudiantes, (iii) caracterizar las dificultades que se presentaron, y finalmente, (iv) identificar las propuestas de los docentes para optimizar la evaluación en el marco de la emergencia sanitaria por el Covid-19, aspectos sobre los que a la fecha no se tiene conocimiento.

1.3.- Formulación del problema

1.3.1.- Problema general

¿Cómo se desarrolló el proceso de evaluación de los estudiantes de educación inicial del distrito de Yanaoca en el marco de la emergencia sanitaria por el Covid-19, año 2020?

1.3.2.- Problemas específicos:

- 1) ¿Qué disposiciones del MINEDU fueron de utilidad en la evaluación de los estudiantes de educación inicial del distrito de Yanaoca en el marco de la emergencia sanitaria por el Covid-19?
- 2) ¿Qué estrategias de comunicación se implementaron para evaluar a los estudiantes de educación inicial del distrito de Yanaoca en el marco de la emergencia sanitaria por el Covid-19?
- 3) ¿Qué dificultades se presentaron en la evaluación de los estudiantes de educación inicial del distrito de Yanaoca en el marco de la emergencia sanitaria por el Covid-19?
- 4) ¿Qué proponen los docentes del nivel de educación inicial del distrito de Yanaoca para optimizar la evaluación en el marco de la emergencia sanitaria por el Covid-19?

1.4.- Justificación de la investigación

La investigación se justifica por las siguientes razones:

1.4.1 Conveniencia.

Siendo la educación un factor decisivo para desarrollar conocimientos y hábitos desde el nivel inicial, es importante evaluar si desde los primeros niveles del sistema educativo, se vienen implementado los lineamientos propuestos por el Ministerio de Educación para atender el servicio educativo en el contexto generado por la pandemia Covid-19.

El conocimiento generado posibilita proponer estrategias educativas para superar las carencias identificadas respecto de los procesos de evaluación.

1.4.2 Relevancia social

Caracterizar los procesos de evaluación de competencias de los estudiantes de educación inicial del distrito de Yanaoca en el marco de la emergencia sanitaria por el Covid-19 en el año 2020, permite abordar un aspecto de relevancia social, ya que la pandemia ha afectado severamente los procesos educativos y las posibilidades de interacción entre las maestras y los niños de educación inicial en contextos altoandinos, bilingües, interculturales y con limitaciones en el acceso a recursos tecnológicos para una educación remota.

1.4.3 Implicancias prácticas.

El conocimiento generado permitirá plantear estrategias para superar las dificultades identificadas en los procesos de evaluación de competencias que se implementan en Instituciones Educativas del nivel inicial del distrito de Yanaoca de la provincia de Canas.

1.4.4 Valor teórico

Los resultados de la investigación permiten caracterizar el proceso de evaluación de los niños de educación inicial del distrito de Yanaoca en el marco de la emergencia sanitaria por el Covid-19 durante el año 2020.

Los resultados proporcionan además información respecto de la implementación de los lineamientos propuestos por el MINEDU y las propuestas de los docentes a partir de su experiencia.

1.4.5 Utilidad metodológica.

La investigación permitirá implementar estrategias y utilizar técnicas e instrumentos que pueden servir de referencia para investigaciones posteriores, que adopten temática similar.

1.5.- Objetivos de la Investigación

1.5.1.- Objetivo general

Caracterizar el proceso de evaluación según los lineamientos del MINEDU de los estudiantes de educación inicial del distrito de Yanaoca en el marco de la emergencia sanitaria por el Covid-19, año 2020.

1.5.2.- Objetivos específicos:

- Identificar las disposiciones del MINEDU que fueron de utilidad en la evaluación de los estudiantes de educación inicial del distrito de Yanaoca en el marco de la emergencia sanitaria por el Covid-19
- 2) Determinar las estrategias de comunicación que se implementaron para evaluar a los estudiantes de educación inicial del distrito de Yanaoca en el marco de la emergencia sanitaria por el Covid-19.
- 3) Caracterizar las dificultades que se presentaron en la evaluación de los estudiantes de educación inicial del distrito de Yanaoca en el marco de la emergencia sanitaria por el Covid-19.
- 4) Identificar las propuestas de los docentes del nivel de educación inicial del distrito de Yanaoca para optimizar la evaluación en el marco de la emergencia sanitaria por el Covid-19.

1.6.- Limitaciones de la investigación

Como en todo trabajo de investigación, aquí se advierte la existencia de limitaciones que a continuación se detallan:

• La investigación se desarrolló en un solo distrito de la provincia de Canas, lo que genera que las conclusiones a las que se arribaron no se puedan generalizar directamente a otras instituciones educativas, así estas pertenezcan al mismo ámbito territorial.

- Por su nivel, el valor explicativo de la investigación es parcial ya que, además de la evaluación, existen otros componentes del proceso educativo que determinan su eficacia en el marco de la emergencia sanitaria por el Covid-19.
- Al ser la investigación transeccional, los resultados encontrados responden a la realidad existente en el momento en que se desarrolló la indagación, pudiendo ello variar en el transcurso del tiempo.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

2.1.- Antecedentes de investigación

A la fecha se vienen implementando estudios respecto del impacto de la pandemia en los procesos educativos. De ellos se consideran como antecedentes de la investigación:

2.1.1 Antecedentes internacionales

1) Cristián David Expósito y Roxana Graciela Marsollier (2020) en el trabajo de investigación denominado. Virtualidad y educación en tiempos de Covid-19. Un estudio empírico en Argentina. El estudio se planteó bajo un diseño metodológico cuantitativo de tipo descriptivo correlacional, donde se analizaron específicamente variables de base e indicadores relacionados al uso de las tecnologías. Además, se indagó sobre los recursos utilizados y las estrategias pedagógicas implementadas por los docentes en la modalidad de educación a distancia impuesta por la pandemia. La hipótesis formulada fue. Las estrategias, recursos pedagógicos y tecnológicos fueron utilizados satisfactoriamente por los docentes en el modelo de educación virtual implementado durante el confinamiento preventivo y cierre de establecimientos educativos dispuesto ante la situación de emergencia sanitaria mundial por la Covid-19 (Expósito & Marsoliier, 2020)

De la investigación antes citada se transcriben las siguientes conclusiones:

• Respecto al uso de tecnologías, que la aplicación WhatsApp ha sido la más utilizada por los docentes para comunicarse con sus alumnos y llevar a cabo su tarea pedagógica. Los resultados permitieron identificar dos tipos de tecnologías (Populares y Específicas) y predomina el uso de las tecnologías populares por parte de los alumnos de bajos recursos socioeconómicos, las escuelas de gestión estatal, los niveles de educación obligatoria y en la educación de adultos. Otros autores coinciden en resaltar la importancia del uso de

tecnologías populares (en especial WhatsApp) en tanto ha permitido que la mayor parte de docentes y estudiantes, especialmente de contextos desfavorecidos, pudieran continuar con el proceso educativo, al menos en un primer momento de la crisis (Kem-Mekah-Kadzue, 2020; Bonilla-Guachamín, 2020).

- Con referencia a las tecnologías específicas, los resultados indican que prevalece su uso por parte de los estudiantes de nivel socioeconómico medio y alto, en las instituciones de gestión privada y en los niveles superiores (no universitario y de grado) del sistema educativo. Estos datos concuerdan con los aportes de otros estudios sobre los recursos pedagógicos predominantes en el nivel superior, aunque advierten que el uso de estas tecnologías específicas no significa haber superado las desigualdades de acceso a la educación virtual (Alcántara-Santuario, 2020; Mérida Martínez y Acuña-Gamboa, 2020).
- Con relación a la implementación de recursos pedagógicos digitales se pudo observar que, al ser tan precipitada esta situación de confinamiento social, los docentes se volcaron a la digitalización de material didáctico preexistente y la elaboración de guías de estudio. A su vez se identificaron dos tipos de recursos (Documentos y Clases) a los que se redujeron los indicadores utilizados. Se pudo constatar que el uso de las clases online como recurso pedagógico está mayormente empleado por los docentes de instituciones de gestión privada, en alumnos de niveles socioeconómicos medios y altos, y en los niveles educativos superiores no universitarios y de grado.
- Con referencia al uso de documentación digital como recurso pedagógico se puede mencionar que está más masificado y se utiliza con mayor frecuencia en el nivel secundario y superior (de grado y no universitario). Con relación al aspecto socioeconómico de los estudiantes, el uso de este recurso didáctico es más frecuente en el nivel medio bajo. Señalamos que ambos factores (Documentos y Clases) presentan las puntuaciones inferiores para el sector de bajos recursos. En la misma línea, los aportes de Quiroz-Reyes

- (2020) sostienen que esta crisis no solo pone en evidencia las desigualdades educativas, sino que también las mismas se han agravado en tanto agregan una nueva desventaja para los estudiantes de los sectores socioeconómicos más desfavorecidos "profundizando la desigualdad en educación al acceder con mayores limitaciones a la educación virtual y en algunos casos, francamente sin acceso al derecho a la educación" (p. 4)
- Según expresaron los docentes encuestados, esta situación tan disruptiva para la comunidad educativa influyó negativamente en el rendimiento de los alumnos a lo que se sumaría una disminución del apoyo familiar, en detrimento del rendimiento académico tal como sostienen Muñoz-Moreno y Lluch-Molins (2020). Sin embargo, se ha podido identificar que existe una relación positiva entre el uso de los recursos pedagógico/didácticos digitales por parte del docente, el apoyo familiar del estudiante y su rendimiento académico, que se evidencia en los niveles de educación obligatoria. En síntesis, los resultados obtenidos confirman las primeras aproximaciones efectuadas en otros contextos, que dan cuenta de que la situación de pandemia puso en evidencia la desigualdad de oportunidades educativas entre instituciones públicas y privadas, las diferencias entre quienes tuvieron mejor acceso a los recursos tecnológicos y a internet; las diferencias en el capital cultural de las familias. (Expósito & Marsoliier, 2020, págs. 16-19)
- 2) Lucia Mendoza Castillo. (2020) en el artículo científico. Lo que la pandemia nos enseñó sobre la educación a distancia. México, se transcriben las siguientes conclusiones:
- Aplicar estrategias de educación a distancia no es equivalente a la educación formal a distancia. Si bien tienen aspectos en común, la lógica de planeación, uso de recursos e interacción de los agentes involucrados son elementos robustos que deben construirse con dedicación y diligencia, de acuerdo con las características de cada una. Uno de los atributos indiscutibles que debería tener la educación contemporánea es la adaptabilidad. "Según Morán, no sólo los docentes, sino también los estudiantes, deberían estar dispuestos a

cambiar los modelos tradicionales y encontrar roles más participativos, para que esta situación que se dio en la emergencia se traduzca en un cambio a nivel educativo que perdure" (CONICET, 2020). Ya que la emergencia sanitaria permitió que elementos muy claros salieran a flote, hay que trabajar sobre ellos para consolidar una cultura educativa en la cual no se sobrevalore ni se infravalore una u otra modalidad, sino que se encuentre la forma de complementarlas.

- De tal manera, hay que reconocer las diferencias de cada modalidad y aceptar que cada una tiene sus ventajas y sus desventajas. No se puede decir que una es mejor que otra, no se trata de una comparación en la norma, sino en el criterio, aceptando que hay habilidades que requieren un componente presencial (no imaginamos médicos que diagnostiquen sin haber realizado una inspección cuidadosa del paciente), pero también que hay habilidades que se pueden trabajar a distancia, involucrando al alumno no sólo con su cognición, sino con sus sentidos y sus emociones.
- La educación a distancia como escenario educativo no está exenta de suceder en un contexto social y económico, por lo que es necesario reconocer, por una parte, las características de cada nación y de la región en cuestión, y por otra, las características del contexto familiar y comunitario, para no acrecentar una brecha de acceso y una brecha de apropiación a los recursos, donde el aprendizaje pasará a segundo plano y sólo se buscará el reporte de resultados en cifras que muestren logros en hacer y no logros en aprender. (Mendoza Castillo, 2020).

2.1.2 Antecedente nacional

1) Valencia Huamán, Dilcia Esthefany (2020) en el trabajo de investigación denominada. La educación primaria en tiempo de la pandemia del covid-19. El caso de Chile y Perú. En esta Tesis presentada ante la Universidad San Ignacio de Loyola. El método fue descriptivo correlacional y tipo de investigación básica. La hipótesis general planteada fue. Las medidas

implementadas por los gobiernos de Chile y Peru son eficientes y eficaces. (Valencia Huamán, 2020, pág. 5)

De la investigación antes citada se transcriben las siguientes conclusiones:

- Por otro lado, hay hasta el momento no se ha llegado a cubrir al 100% el brindar la educación a todos los estudiantes, ya sea porque no hay suficiente cobertura con el internet o el no contar las herramientas electrónicas como: TV o Radio. Así, también se han visto clara diferencias entre las plataformas digitales entre el chileno y el peruano, la principal es el no contar con una biblioteca digital dentro del sitio peruano, ya que al ser uno de los principales espacios que acerca al estudiante peruano y su educación, al no contar con una amplia variedad en lo que se refiere a la lectura y su compresión es limitado. Asimismo, es de conocimiento público los resultados peruanos cuanto a las pruebas internacionales que se han realizado, considero que hay falta de intereses por mejorar la materia. Si un estudiante no puede leer o no tiene una buena comprensión de lo que lee afectara en su rendimiento en los demás cursos, especialmente en el área de las matemáticas.
- En lo que se refiere a la rapidez de la entrega de materiales y la innovación al brindar el servicio educativo, Chile ha sido el que más rápido ha respondido a la presión.
- Por parte de Perú, hasta hoy hay ciertas dificultades en la entrega de materiales físicos como la entrega de materiales tecnológicos.
- En cuanto a Perú debería de ejecutar conversatorio o diálogos con las autoridades regionales y saber cuál es la opinión de los gobernantes de esas regiones y que puedan brindar alguna idea, medida, recomendación, ya que conocen de cerca la realidad con la que están enfrentando la pandemia desde el ángulo de la educación.
- La pandemia debería de ser aprovecha por los gobiernos para mejorar la gobernabilidad y la democracia en sus países, así como demostrar el liderazgo de sus mandatarios, para que a futuro no se vea afectado o se minimice los efectos de la pandemia en la cohesión social y el desarrollo de sus respectivos países, al responder a las demandas. (Valencia Huamán, 2020, pág. 20).

2.2.- Bases teóricas

2.2.1. Evaluación educativa

Los numerosos debates creados alrededor a la evaluación, su importancia e influencia sobre los estudiantes, los docentes, el aprendizaje y sobre la misma institución educativa, así como la

mejor forma de implementarla nos evidencian que la evaluación dista mucho de ser un tema consensuado y cerrado.

(Flores, 2010, pág. 1) menciona que la palabra "evaluación" no es un término exclusivo de la pedagogía, sino que lo podemos encontrar en el vocabulario técnico de diferentes disciplinas. Como concepto genérico, evaluar implica estimar, apreciar y calcular el valor de algo. Es así que podemos hablar de evaluar los daños causados por una inundación, evaluar una propuesta de trabajo, evaluar la dureza de un material, etc. En el área educativa, el tema de evaluación tampoco es sencillo, pues existen diversos tipos y matices. Es común escuchar términos como monitoreo, diagnóstico, acreditación, exámenes, medición del desempeño docente, etc. y todos ellos hacen referencia a algún tipo o aspecto de la evaluación. De igual forma, cuando se habla de evaluación, en la universidad, por ejemplo, podemos estar hablando de evaluar a múltiples agentes: alumnos, profesores, la institución educativa en sí, las autoridades educativas, o más bien las metodologías y los currículos de enseñanza de cada Facultad. (pág. 2)

La mayoría de las definiciones actuales coinciden en reconocer, como procesos básicos de la evaluación educativa, la recogida de información y la emisión de un juicio valorativo. "No obstante, existen discrepancias en la extensión del concepto, y por tanto del proceso evaluativo en su totalidad, en lo que se refiere a la inclusión o no del juicio valorativo y de la toma de decisiones derivadas de la información y valoración que se realizan, así como de la ejecución de esas decisiones y sus resultados" (Gonzáles Pérez, 2001, pág. 87)

Respecto de la finalidad de este proceso, (Flores, 2010, pág. 2) afirma que "La evaluación tiene como finalidad reflexionar, emitir juicios de valor y tomar decisiones pertinentes y oportunas para optimizar el aprendizaje. La toma de decisiones propia de la evaluación debe basarse en criterios previamente establecidos, los cuales se obtienen a partir de los objetivos de aprendizaje".

Fernández afirma que "la evaluación es un componente del proceso de enseñanzaaprendizaje, forma parte de la dinámica que desde los inicios de cada actividad docente está determinada por la relación objetivo-contenido-método; no es un complemento ni elemento aislado." (Fernández, 2010, pág. 126). De este modo, "la evaluación ni es el fin del proceso educativo ni es un fin en sí misma" (Rizo Moreno, 2004), sino que es un proceso que en última instancia busca optimizar el proceso educativo por lo que se debe considerar las estrategias que el estudiante utiliza para aprender y la forma de procesamiento de la información. De allí se desprende que la evaluación tiene que usar modelos que se preocupen de cómo el estudiante aprende, por lo que es necesario sustituir viejos constructos por ideas emergentes.

Sintetizando lo anterior, en la perspectiva que plantea el Ministerio de Educación del Perú, se puede concluir en tres ideas centrales:

Desde un modelo pedagógico socio cognitivo la evaluación se entiende como un "proceso reflexivo formativo y participativo. De este modo, la evaluación es un proceso de recogida y análisis de información destinado a describir la realidad, emitir juicios de valor y facilitar la toma de decisiones" para optimizar el proceso educativo.

Al reconceptualizar la evaluación y sus procesos, se la define como un proceso participativo, reflexivo, crítico formativo e integral, basado esencialmente en el desempeño, de aportación de evidencias o productos.

Su finalidad es obtener información válida y confiable sobre los logros de aprendizaje de los estudiantes, para emitir juicios de valor que permitan tomar decisiones encaminadas a mejorar dicho proceso. (Ministerio de Educación del Perú, 2010, pág. 7)

2.2.2 Características de la evaluación educativa

La evaluación presenta las siguientes características:

- 1. Es un proceso continuo, pues implica una serie de pasos planificados con antelación y dirigidos hacia un objetivo claramente definido. La evaluación es permanente; se da en diversos momentos y no solo al finalizar la enseñanza. Además, como menciona Ahumada (2001), "la evaluación debería ser considerada como un proceso y no como un suceso y constituirse en un MEDIO y nunca en un fin". (Flores, 2010, pág. 2)
- 2. Sólo una evaluación permanente es capaz de identificar los problemas y dificultades durante el proceso mismo de aprendizaje. La evaluación debe servirle a alumnos y docentes para hacer las correcciones necesarias, de modo que al final del proceso el alumno logre aprender.

3. La evaluación es un proceso dinámico, nunca acabo, es cambiante y se encuentra bajo revisión y mejora constantes. Una buena evaluación se debe adecuar a las características y necesidades de las personas y del medio donde se desarrolla. Estas son siempre variables. (Flores, 2010, pág. 3)

2.2.3 Funciones de la evaluación educativa

Al conceptualizar la evaluación, se menciona también sus funciones: tomar datos, reflexionar, emitir juicios de valor y tomar decisiones para optimizar el aprendizaje de los estudiantes.

Respecto del recojo de información, esta debe darse a través de instrumentos válidos y confiables tanto formales (como los exámenes, trabajos escritos, portafolios) como informales (a través de la observación del trabajo en grupo por parte del docente, los comentarios hechos por los estudiantes, etc.

En relación a la reflexión, la evaluación debe permitir al estudiante reflexionar sobre su propio proceso de aprendizaje y ser capaz de detectar sus puntos fuertes y aquellos que requieren mejorar. El profesor debe guiar a los estudiantes en la elección de la mejor estrategia para superar sus dificultades y potencializar sus fortalezas. Por otro lado, la evaluación de los aprendizajes de los estudiantes puede permitir al docente reflexionar acerca de su propio desempeño y sobre la efectividad de las estrategias de enseñanza y evaluación que está aplicando.

El juicio de valor, se expresa a través de una calificación que puede ser una nota numérica o alfabética, una posición en alguna escala de valor, un aprobado o un repitente. Un aspecto importante respecto de este juicio de valor es que debe ser "razonable", lo que implica que debe basarse en unos parámetros lo más objetivos posibles, de tal forma que la calificación sea justa y válida.

Las decisiones que se toman pueden ser de diversa índole dependiendo del objetivo que uno se haya planteado y de quien tome la decisión: si un estudiante pasa o no el curso, o si aprueba o no el examen; sin embargo, las decisiones pueden orientarse también a cambiar la estrategia de enseñanza, repetir un capítulo o no detenerse mucho en un tema específico. Los estudiantes, por su parte, también pueden tomar decisiones frente a los resultados de sus evaluaciones tales como aplicar otra estrategia de estudio, repasar mejor cierto contenido, poner más atención al momento de hacer un cálculo, etc. (Flores, 2010, págs. 3-4)

Desde la perspectiva del Ministerio de Educación del Perú, en diversos documentos técnico pedagógicos, se afirma que en la práctica educativa la evaluación persigue simultáneamente varias finalidades, las mismas que pueden ser agrupadas en dos grandes funciones:

1. La función pedagógica.

"Razón de ser de la auténtica evaluación, ya que permite reflexionar sobre los procesos de aprendizaje y de enseñanza con el fin de corregirlos y mejorarlos". (MInisterio de Educación del Perú, 2001)

La función pedagógica en la evaluación "es aquella que incide en la regulación de los diferentes elementos del proceso de enseñanza y aprendizaje y tiene como finalidad el progresivo ajuste pedagógico". (Diaz, 2005, pág. 67).

(Serrano & Pons, 2012) afirma que la función pedagógica de la evaluación exige comprender el proceso de enseñanza y aprendizaje, por tanto, no puede limitarse a emitir un juicio de valor sobre el aprendizaje de los alumnos, ya que, si la evaluación tiene que servir para reajustar este proceso, es imprescindible que los procedimientos e instrumentos que se utilicen para llevarla a efecto, permitan identificar aquellos aspectos que puedan explicar el mayor o menor logro de las competencias, yendo más allá de la mera constatación de si el aprendizaje se ha producido o no. (Pág. 4)

2. La función social

Pretende esencialmente determinar qué alumnos han logrado los aprendizajes necesarios para otorgarles la certificación correspondiente requerida por la sociedad en los diferentes niveles o modalidades del sistema educativo. (MInisterio de Educación del Perú, 2001, págs. 3-4).

(Serrano & Pons, 2012) La función social-acreditativa de la evaluación supone valorar el resultado del aprendizaje (producto) y no del proceso, por tanto, no conlleva un análisis del polo de la enseñanza, obliga a comparar a los alumnos con un criterio común y expresa el resultado de la evaluación mediante una calificación «sintética» que es incompatible con una descripción cualitativa. (Pág. 4).

2.2.4. De la evaluación tradicional a la evaluación formativa

La evaluación requiere cambios para adquirir coherencia con las innovaciones curriculares y las nuevas estrategias metodológicas que se vienen incorporando en la educación superior.

La evaluación no puede ser más la sola constatación de la acumulación de información, sino de preguntarse por el estado en el que el estudiante se encuentra cuando se le presentan situaciones nuevas, elementos distintos, problemas más complejos que resolver frente a acontecimientos reales, sean éstos de carácter científico, técnico, humanístico y en función de los objetivos de la escuela profesional. La evaluación no debe limitarse a verificar estados terminales, sino que además debe verificar estadios o momentos para reconocer debilidades o adelantos relevantes en los procesos de aprendizaje de los estudiantes. La evaluación debe además ayudar al profesor a sentir la necesidad de investigar, de innovar y de transformar los saberes y los modos de interactuar con los estudiantes. Sin embargo, a pesar del desarrollo teórico, aún se mantienen prácticas evaluativas tradicionales.

2.2.3.1. Evaluación tradicional

García, citado por (Tobón, Rial, Carretero, & Garcia, 2006) caracteriza a la evaluación tradicional por los siguientes aspectos:

- 1. Los parámetros tienden a ser establecidos por el docente sin tener en cuenta criterios académicos y profesionales.
- 2. Se brindan notas cuantitativas sin criterios claros que las justifiquen.
- 3. Generalmente se hace con el fin de determinar quiénes aprueban o reprueban una asignatura.
- 4. Tiende a centrarse más en las debilidades y errores que en los logros.

- 5. Es establecida por el docente, sin tener en cuenta la propia valoración y participación de los estudiantes.
- 6. Tiende a castigar los errores y no se asumen estos como motores esenciales del aprendizaje.
- 7. Son escasas las oportunidades para el automejoramiento, pues los resultados de las pruebas de evaluación son definitivos, sin posibilidades de corrección o mejora.
- 8. Se asume como un instrumento de control y de selección externo.
- 9. Se considera como un fin en sí misma, limitada a la constatación de resultados.
- 10. Se centra en los estudiantes de manera individual sin tener en cuenta el proyecto docente y de institución. (Pág. 133)

2.2.3.2 La evaluación formativa

La evaluación formativa se suele realizar durante el proceso de aprendizaje de los estudiantes, es continua y progresiva, y busca detectar las dificultades que los estudiantes están afrontando. Esta evaluación proporciona una idea bastante clara sobre los posibles resultados que los alumnos alcanzarán al finalizar el proceso. Este tipo de información facilita la introducción de cambios en el camino para orientar a los estudiantes en el proceso de aprendizaje y no esperar hasta el final del tema, ciclo o curso.

Delgado García (2005) afirma que

(...) el sistema de evaluación continua (formativa), presenta, sin duda alguna, ventajas tanto para el estudiante como para el profesor. En efecto, aquellos estudiantes que participan en la evaluación continua tienen mayores garantías de superar la asignatura que el resto: en primer lugar, porque han asimilado de forma gradual los contenidos más importantes de la materia y porque han desarrollado también de forma gradual las competencias de la asignatura; en segundo lugar, porque conocen la forma de evaluar del profesor, saben qué es lo que más valora el profesor de las respuestas y cómo lo valora. En tercer lugar, el estudiante recibe información sobre su propio ritmo de aprendizaje, es capaz de rectificar los errores que ha ido cometiendo, para encontrarse en condiciones de reorientar su aprendizaje y, en definitiva, implicarse de forma más motivada en su propio proceso de aprendizaje. Y, en último lugar, la evaluación continua ha de servir de preparación a los estudiantes de cara a la prueba final de evaluación, ya que, por

coherencia, el examen final tendrá la misma estructura que las actividades propuestas a lo largo de todo el curso. (pág. 45)

En la perspectiva de Álvarez (2003) que define la evaluación formativa como aquella "puesta al servicio de quien aprende, aquella que ayuda a crecer y a desarrollarse intelectual, afectiva, moral y socialmente al sujeto" (pág. 116), se puede afirmar que bajo esta denominación se entiende a todo proceso por el que se constata, valora y toma de decisiones para optimizar el proceso de enseñanza-aprendizaje y no con un fin puramente calificador.

En la misma línea, Brown y Pickford la definen como el "procedimiento utilizado para reconocer y responder al aprendizaje del estudiante con el fin de reforzarlo durante el propio proceso. Un elemento característico sin el cual no sería formativa es la retroalimentación, que consiste en ofrecer comentarios al alumnado sobre lo que ha hecho y sugerencias sobre lo que podría mejorar en el siguiente elemento del trabajo" (Brown & Pickford, 2013, pág. 24).

En síntesis, la evaluación formativa recalca el carácter educativo y orientador de la evaluación. Esta, se refiere a todo el proceso de aprendizaje de los alumnos, desde la etapa de detectar las necesidades hasta el momento de la evaluación final.

Las funciones que cumple son de diagnóstico en las fases iniciales del proceso, y de orientación a lo largo del mismo e incluso en la fase final, cuando el análisis de los resultados alcanzados tiene que proporcionar pistas para la reorientación de todos los elementos que han intervenido en él.

2.2.5 Evaluación formativa en el nivel de educación inicial

Respecto de la evaluación, el Currículo Nacional de la Educación Básica señala

La idea de evaluación ha evolucionado significativamente. Ha pasado de comprenderse como una práctica centrada en la enseñanza, que calificaba lo correcto y lo incorrecto, y que se situaba únicamente al final del proceso, a ser entendida como una práctica centrada en el aprendizaje del estudiante, que lo retroalimenta oportunamente con respecto a sus progresos durante todo el proceso de enseñanza y aprendizaje. La evaluación, entonces,

diagnostica, retroalimenta y posibilita acciones para el progreso del aprendizaje de los estudiantes. (Ministerio de Educación del Perú, 2016, pág. 101)

Bajo este enfoque, la evaluación tiene implicancias para docentes y estudiantes. Para los niños implica reflexionar sobre su aprendizaje y evaluar los progresos en función a las metas que se ha trazado: saber dónde está, a dónde debe ir y determinar qué necesita para alcanzar la meta, identificar sus fortalezas y lo que aún tiene que desarrollar y establecer nuevas metas y autorregular su aprendizaje.

Por su parte, para los docentes la evaluación formativa implica conocer el nivel de progreso en el aprendizaje de los niños e identificar qué les falta por lograr (qué comprenden los alumnos y qué no), evaluar la efectividad de la enseñanza, promover el aprendizaje de los alumnos a partir de la retroalimentación y acompañamiento continuo, retroalimentar a los padres de familia sobre el avance en el proceso de aprendizaje de sus hijos para poder calificar y reportar los avances.

"existen investigaciones (Black y Williams – Inside the Black Box) que reconocen el rol formativo de la evaluación para lograr que los alumnos mejoren su desempeño, contribuyendo a que sean más independientes. El alumno es el centro de la evaluación, receptor y partícipe activo de los procesos de retroalimentación, monitoreo y autorregulación de sus aprendizajes" (Anijovich, 2010, pág. 16)

En relación a la retroalimentación diremos que "forma parte del proceso de evaluación. Consiste en brindar información, orientar, formular preguntas y valorar las tareas que realizan los alumnos, sus productos, sus desempeños (...) En este sentido, la retroalimentación es una actividad fundamental para cumplir con los propósitos de una evaluación consciente como es la de mejorar y profundizar los procesos y resultados" (Anijovich, 2010, pág. 66)

Este es un proceso medular de la evaluación formativa, sin embargo, es muy nuevo ya que tradicionalmente la retroalimentación no formaba parte de la evaluación pues los estudiantes sólo recibían sus trabajos y exámenes corregidos con una nota que decía si estaba aprobado o

desaprobado, pero no se le informaba ni se le explicaba acerca de la calidad de que cómo estaba aprendiendo y los resultados que venía obteniendo.

En este sentido según lo señalado por Rebeca Anijovich (2004) la retroalimentación:

- Busca promover la reflexión y la autoevaluación. Pone al alumno en el centro para que reflexione sobre su aprendizaje y se plantee metas para seguir avanzando.
- Puede ser informal a través de conversaciones y reflexiones orales sobre cómo está realizando el estudiante una determinada tarea.
- Puede ser formal a través del uso de protocolos (instrumento que permite organizar la información que se brindará en la retroalimentación al estudiante).
- Puede ser individual o grupal.
- Puede estar dirigida al estudiante, pero también al maestro (revisar su práctica pedagógica, su planificación, etc.)

También hay que considerar lo que dicen Black & Williams (2001) (Black & Williams, 2001) y es que hay que cuidar la forma en que se realiza la evaluación y la retroalimentación, pues la manera en la que lo hagamos puede afectar la motivación y la autoestima de nuestros niños. En este sentido hay dos características que debemos considerar al momento de retroalimentar

- 1. La retroalimentación debe ser productiva, es decir que cuando la hagamos debemos partir por indicarle a nuestros niños qué es lo que están haciendo bien de manera que resaltemos sus fortalezas, ello incrementará su motivación y por lo tanto su disposición para aprender.
- 2. La retroalimentación debe ser descriptiva, es decir debe dar cuenta de lo que el niño ha hecho, plantear preguntas que lleven al niño a descubrir si ha cometido un error y/o hacia dónde se quiere dirigir ahora, plantear preguntas que lo ayuden a identificar qué necesita hacer para seguir avanzando. No se debe de simplemente marcar el error con rojo, marcar con checks

cuando la respuesta es la acertada o poner aspas cuando la respuesta no es la correcta o escribir: "Muy bien", "revisa" "error" "no se hace así", etc.

El segundo término sobre el cual vale la pena detenernos es el de autorregulación de aprendizajes. Esto tiene que ver con comprender que el estudiante tiene que ser consciente de lo que aprende y para qué lo aprende, de manera que pueda él mismo monitorear su propio aprendizaje, a través de fijarse metas de aprendizaje. Ser consciente de lo que le es difícil comprender o qué hacer para encontrar los soportes necesarios para avanzar rumbo a su meta. Asimismo, es importante que sea consciente de sus errores para corregirlos.

En este sentido, la autorregulación le permitirá adquirir estrategias que lo lleven a aprender mejor. Por ello, nosotros como docentes tenemos que redefinir nuestro rol de manera que ofrezcamos a nuestros niños oportunidades para aprender, relacionar saberes, reflexionar sobre lo que están aprendiendo, conectar lo que aprenden con su vida cotidiana, con la vida fuera de la escuela y ser críticos frente a lo que aprenden y cómo lo hacen.

Para ello, podemos intervenir ayudándolos a verificar su propio conocimiento: ¿qué aprendí?, ¿qué tan bien lo hago?, ¿qué me falta aprender para poder solucionar la situación o problema que se me presenta?, ¿qué quiero hacer mejor?

También es importante ayudarlos a establecer sus propias metas de aprendizaje, a regular sus tiempos, a dividir su trabajo de manera que puedan cumplir con las tareas que se proponen en el tiempo establecido, de esta manera estaremos contribuyendo a que el aprendizaje sea con sentido, significativo y más eficaz, al mismo tiempo que alentamos a que nuestros niños sean cada vez más autónomos y reflexivos en relación a lo que aprenden y cómo lo hacen, es decir los ayudamos a desarrollar sus propias habilidades de "aprender a aprender". (Guerrero Vargas, 2017)

Finalmente, la evaluación formativa se puede definir como:

Un proceso mediante el cual se recaba información sobre el proceso de enseñanza aprendizaje, que los maestros pueden usar para tomar decisiones instruccionales y los alumnos para mejorar su propio desempeño, y que es una fuente de motivación para los alumnos. (Martinez Rizo, 2012)

2.2.6 Evaluación en el contexto de la emergencia sanitaria por el Covid-19

En el marco de la emergencia sanitaria por el coronavirus Covid- 19 se plantea la necesidad del aislamiento social preventivo y obligatorio a nivel nacional, lo que genera que los estudiantes no puedan asistir de manera presencial a la institución educativa. En esta coyuntura, surge la necesidad de brindar el servicio educativo de forma remota con el fin de dar continuidad a los procesos educativos.

Frente a esta situación, el Ministerio de Educación emitió el documento normativo "Orientaciones pedagógicas para el servicio educativo de Educación Básica durante el año 2020 en el marco de la emergencia sanitaria por el Coronavirus Covid-19", aprobado por Resolución Viceministerial Nº 00193-2020- MINEDU, en el que se plantea que, en el contexto actual, no se espera que los estudiantes desarrollen todas las competencias previstas en el Currículo Nacional de Educación Básica (CNEB) durante este año. En este contexto se plantea la complementariedad entre los años 2020 y 2021 con la intención de dar continuidad al proceso de desarrollo de las competencias de los estudiantes que no hayan contado con las condiciones mínimas para ello.

La citada norma recuerda el sentido que tiene la evaluación en el Currículo Nacional de la Educación Básica y enfatiza que se dará prioridad a la evaluación formativa, enfocando los esfuerzos en retroalimentar a los estudiantes, mediante los mecanismos disponibles durante la etapa de educación a distancia.

Estas disposiciones se plantean en el marco de la "Norma que regula la Evaluación de las Competencias de los Estudiantes de Educación Básica", aprobada por Resolución Viceministerial N° 00094-2020-MINEDU.

La referida norma, plantea que en el marco de la emergencia sanitaria generada por el coronavirus Covid-19, las disposiciones para la evaluación de competencias planteadas en

dicho documento se tomarán con flexibilidad y que la evaluación de las competencias pondrá mayor énfasis en brindar retroalimentación a los estudiantes para la mejora.

Asimismo, se plantea que el Ministerio de Educación determinará nuevas disposiciones de acuerdo con la evolución de la pandemia y las disposiciones del Gobierno Nacional.

En esta coyuntura la Resolución Viceministerial N° 00193-2020- MINEDU precisa que la evaluación de competencias se realizará de manera flexible, tomando en consideración las condiciones heterogéneas en las que los estudiantes están llevando a cabo sus procesos de aprendizaje. Destaca que en el contexto Covid-19 es importante que los procesos evaluativos no generen nuevas formas de exclusión o que pongan en riesgo la continuidad de la trayectoria educativa de los estudiantes, principalmente de aquellos provenientes de contextos en los que, por diversos factores, no se ha podido mantener la comunicación necesaria con el docente o la institución educativa.

2.2.7 Orientaciones generales en el marco de la valuación formativa y el contexto Covid-19

La evaluación tiene como principal propósito el bienestar del estudiante y su desarrollo integral. Esta debe ser vista siempre como un proceso a través del cual se recopila y analiza información para conocer y valorar los avances y dificultades del estudiante en el desarrollo de sus competencias. Se espera que, sobre esta base, se tomen decisiones para la mejora continua de los procesos de aprendizaje y enseñanza.

En tal sentido se requiere poner énfasis en promover procesos reflexivos y orientadores para el desarrollo de aprendizajes de los estudiantes, y de la práctica docente.

La Resolución Viceministerial N° 094-2020-MINEDU, presenta disposiciones que en el contexto Covid-19 deben promoverse:

1) La evaluación se realiza teniendo como centro al estudiante y, por lo tanto, contribuye a su bienestar reforzando su autoestima, ayudándolo a consolidar una

- imagen positiva de sí mismo y de confianza en sus posibilidades; en última instancia, motivarlo a seguir aprendiendo.
- 2) Es finalidad de la evaluación contribuir al desarrollo de las competencias de los estudiantes y, como fin último, a los aprendizajes del Perfil de egreso de la Educación Básica.
- 3) Todas las competencias planteadas para el año o grado deben ser abordadas y evaluadas a lo largo del periodo lectivo.
- 4) La evaluación es un proceso permanente y sistemático a través del cual se recopila y analiza información para conocer y valorar los procesos de aprendizaje y los niveles de avance en el desarrollo de las competencias; sobre esta base, se toman decisiones de manera oportuna y pertinente para la mejora continua de los procesos de aprendizaje y de enseñanza.
- 5) El enfoque utilizado para la evaluación de competencias es siempre formativo, tanto si el fin es la evaluación para el aprendizaje como si es la evaluación del aprendizaje. Ambos fines, son relevantes y forman parte integral de la planificación de las diversas experiencias de aprendizaje orientadas al desarrollo de las competencias. Por lo tanto, deben estar integrados a dichas experiencias y alineados a los propósitos de aprendizaje.
- 6) Mediante la evaluación para el aprendizaje, con finalidad formativa, se retroalimenta al estudiante para que reflexione sobre su proceso de aprendizaje, reconozca sus fortalezas, dificultades y necesidades y, en consecuencia, gestione su aprendizaje de manera autónoma. Dado su propósito formativo, se evalúa constantemente todo lo que permita una retroalimentación del desarrollo de la competencia: los recursos, una combinación de estos, una capacidad y una competencia. Además, el docente obtiene información útil para mejorar sus procesos de enseñanza.
- 7) Mediante la evaluación del aprendizaje, con finalidad certificadora, se determina el nivel de logro que un estudiante ha alcanzado en las competencias hasta un momento específico y de acuerdo con lo establecido por el docente según las necesidades de aprendizaje del estudiante. "Es importante considerar que la adquisición por separado de las capacidades de una competencia no supone el desarrollo de la competencia. Ser competente es más que demostrar el logro de cada capacidad por separado: es usar las capacidades combinadamente y ante situaciones nuevas." (CNEB).
- 8) La evaluación tiene como finalidad brindar retroalimentación al estudiante durante su proceso de aprendizaje para que reconozca sus fortalezas, dificultades y

- necesidades y, en consecuencia, gestione su aprendizaje de manera autónoma. También en algunos momentos específicos de este proceso se requiere determinar el nivel de avance de un estudiante en relación a las competencias a partir de las necesidades de aprendizaje determinadas inicialmente.
- 9) La evaluación se realiza con base en criterios que permiten contrastar y valorar el nivel de desarrollo de las competencias que el estudiante alcanza al enfrentar una situación o un problema en un contexto determinado. Esto permite tener información tanto para la retroalimentación durante el proceso de aprendizaje como para determinar el nivel de logro alcanzado en un momento específico.
- 10) En el caso de los estudiantes con NEE, los criterios se formulan a partir de las adaptaciones curriculares realizadas; estos ajustes se señalan en las conclusiones descriptivas.
- 11) En el caso de los estudiantes en situación de hospitalización y tratamiento ambulatorio por períodos prolongados, para realizar las adaptaciones curriculares, se tomará en cuenta la condición de su salud y el nivel de afectación para sus procesos educativos. Estos ajustes se señalan en las conclusiones descriptivas.
- 12) De la misma manera se procederá para realizar las adaptaciones curriculares en el caso de los estudiantes de EBA que pertenecen a determinados grupos poblacionales como adultos mayores o personas privadas de su libertad u otros. Estos ajustes se señalan en las conclusiones descriptivas.
- 13) De acuerdo con el enfoque formativo de evaluación, en el Informe de progreso de las competencias, se utilizará siempre un lenguaje que transmita altas expectativas respecto a las posibilidades de aprendizaje de cada uno de los estudiantes. (Ministerio de Educación del Perú, 2020)

2.2.7.1 Formulación de criterios para la evaluación de competencias

La Resolución Viceministerial N° 094-2020-MINEDU, presenta disposiciones que en el contexto Covid-19 señala como criterios para la evaluación de competencias los siguientes:

1. En última instancia, el objeto de evaluación son las competencias, es decir, los niveles cada vez más complejos de uso pertinente y combinado de las capacidades en el marco de una experiencia de aprendizaje. Los estándares de aprendizaje describen el desarrollo de una competencia y se asocian a los ciclos de la Educación Básica como referente de aquello que se espera logren los estudiantes. En ese

- sentido, los estándares de aprendizaje constituyen criterios comunes, referentes para la evaluación de aprendizajes tanto a nivel de aula como de sistema.
- 2. Para contrastar y valorar el nivel de desarrollo de las competencias, los docentes deben formular criterios para la evaluación. Estos criterios son el referente específico para el juicio de valor: describen las características o cualidades de aquello que se quiere valorar y que deben demostrar los estudiantes en sus actuaciones ante una situación en un contexto determinado.
- 3. Para ambos fines de evaluación –formativo o certificador–, los criterios se elaboran a partir de los estándares y sus desempeños que deben incluir a todas las capacidades de la competencia y se deben ajustar a la situación o problema a enfrentar, están alineados entre sí y describen la actuación correspondiente.
 - a. En el caso del proceso de la evaluación para el aprendizaje, dado que la finalidad es brindar retroalimentación, los criterios se utilizarán para observar con detalle los recursos utilizados durante el proceso de aprendizaje y que son indispensables para el desarrollo de las competencias explicitadas en los propósitos de aprendizaje.
 - b. En el caso del proceso de la evaluación del aprendizaje, dado que la finalidad es determinar el nivel de logro alcanzado en el desarrollo de una competencia, los criterios se utilizarán para observar la combinación de todas sus capacidades durante una acción de respuesta a la situación planteada.
- 4. Se requiere fomentar que los estudiantes, en un proceso gradual de autonomía en la gestión de sus aprendizajes, puedan ir aportando a la formulación de los criterios. garantizando así que estos sean comprendidos a cabalidad por ellos. En cualquier caso, es indispensable que la formulación de los criterios sea clara y que estos sean comprendidos por los estudiantes.
- Los criterios se hacen visibles en los instrumentos de evaluación como las listas de cotejo, instrumentos de seguimiento del desarrollo y aprendizaje del estudiante, rúbricas u otros, que permiten retroalimentar el proceso de aprendizaje. (Ministerio de Educación del Perú, 2020)

2.2.7.2 Implementación de la evaluación para el aprendizaje

1. El proceso de evaluación para el aprendizaje tiene como finalidad la mejora continua de los procesos de aprendizaje y el desarrollo de las competencias a través de la

- retroalimentación y, a la par, la mejora continua de los procesos de enseñanza a través de la reflexión.
- 2. Esto involucra analizar información sobre el nivel de desarrollo de las competencias que ponen en juego los estudiantes al enfrentarse a experiencias de aprendizaje.
- 3. La evaluación para el aprendizaje supone estructurar un proceso que toma en cuenta la información recibida acerca del nivel de desarrollo de las competencias e incluye una evaluación que permita conocer las características y necesidades de aprendizaje de cada estudiante, así como obtener información sobre sus intereses y preferencias de aprendizaje.
- 4. La evaluación formativa debe darse de manera continua durante todo el periodo lectivo para lo cual, se pueden utilizar las siguientes preguntas de manera secuencial:

a. ¿Qué se espera que logre el estudiante?

Los propósitos de aprendizaje se determinan a partir de las características de los estudiantes, el nivel de desarrollo de las competencias en el que se encuentran y la situación a afrontar. Sobre la base de ello, el docente —teniendo como referente lo descrito en los distintos niveles de los estándares de aprendizaje— deberá determinar los propósitos de aprendizaje, es decir aquello que se espera logre el estudiante. Esto implica la comprensión profunda del desarrollo de la competencia a evaluar.

A partir de estos propósitos el docente debe comunicar a sus estudiantes los criterios con los que serán evaluados y promover su comprensión. Estos criterios pueden incluir procesos, estrategias y recursos que contribuyen al desarrollo de una competencia. Son los referentes del aprendizaje útiles en la evaluación formativa. (Ministerio de Educación del Perú, 2020)

En conclusión, los propósitos de aprendizaje son necesarios para saber qué se espera que aprendan los estudiantes y en concordancia con ellos se determinan los criterios de evaluación que son indispensables para saber qué nivel de desarrollo de las competencias o los recursos implicados en estas, se espera de los estudiantes.

b. ¿Qué sabe hacer o qué ha aprendido el estudiante?

Es a partir de las experiencias de aprendizaje, que los estudiantes desarrollan o usan recursos (conocimientos, habilidades, actitudes), lo que nos dará evidencias del desarrollo de sus competencias.

Mediante las evidencias, el docente podrá determinar el desarrollo de diversos aspectos o recursos implicados en una competencia, mientras avanza el proceso de enseñanza y de aprendizaje. Al cabo de un tiempo adecuado en el proceso de enseñanza aprendizaje, existirán nuevas evidencias que permitan conocer si el estudiante ha progresado en el desarrollo de sus competencias.

Las experiencias de aprendizaje planteadas deben cumplir dos condiciones:

- que demanden emplear competencias, lo que implica que no pueden ser afrontadas en periodos breves de tiempo dada su complejidad;
- que, en la medida de lo necesario y lo posible, reproduzcan o reflejen la realidad. (Ministerio de Educación del Perú, 2020)

En conclusión, para saber qué ha aprendido cada estudiante o qué nivel de logro alcanzó en su competencia, es indispensable contar con evidencia que nos dé cuenta de qué sabe hacer el estudiante en relación con los criterios de evaluación establecidos para evaluar el aprendizaje.

c. ¿Qué debe hacer para seguir aprendiendo?

Para garantizar que cada uno de los estudiantes siga aprendiendo, estos deben recibir del docente una retroalimentación adecuada y oportuna. Ello implica que el docente —teniendo claridad sobre lo que se espera logre el estudiante y aquello que sabe hacer o ha aprendido— establezca en forma escalonada y gradual los próximos pasos y dialogue con él sobre sus avances, dificultades y aquello qué podría hacer para mejorar sus producciones y actuaciones.

La retroalimentación brindada por el docente puede darse de manera formal o informal, oral o escrita, individual o grupal y se puede realizar utilizando diferentes instrumentos. En todos los casos, es indispensable que se dé en el momento oportuno, que considere las características de los estudiantes y que sea clara para cada uno de ellos.

La retroalimentación no se restringe a momentos específicos: constituye un proceso continuo y necesario para el docente y habitual para el estudiante. No se puede agotar en el reconocimiento y la valoración. Menos aún debe centrarse en señalar errores y descalificar. Por lo tanto, debe generar sentimientos positivos al respecto y promover la motivación intrínseca.

En este proceso, además, el docente debe extraer conclusiones para mejorar sus propios procesos de enseñanza (orientados a una mejor colaboración con el estudiante en el proceso de selección, combinación y uso de los recursos adecuados en un contexto definido). Es decir, evalúa la efectividad de sus estrategias de enseñanza y las ajusta para atender mejor y de forma diferenciada las necesidades de aprendizaje según las características de sus estudiantes. (Ministerio de Educación del Perú, 2020)

La retroalimentación debe darse también entre estudiantes e incluso un estudiante puede retroalimentar su propio trabajo a partir de criterios claros. En conclusión, para garantizar que los estudiantes sigan aprendiendo, la retroalimentación es indispensable.

2.2.7.3 Implementación de la evaluación del aprendizaje

A nivel del aula, la evaluación del aprendizaje se realiza con fines certificadores y consiste en que los docentes establezcan e informen en momentos de corte determinados el nivel de logro de cada estudiante en cada una de las competencias desarrolladas hasta dicho momento. Para llevar a cabo la evaluación del aprendizaje se tomará en consideración lo siguiente:

- 1. La IE o programa educativo debe definir al inicio del año lectivo como se dividirá el periodo lectivo y consignar esta configuración en el SIAGIE.
- 2. Al término de cada periodo, el docente debe hacer un corte para informar el nivel del logro alcanzado hasta ese momento a partir de un análisis de las evidencias con las que cuente. También podrá realizar un corte, según su criterio, al término de un proyecto, estudio de caso, unidad u otro tipo de experiencia de aprendizaje.
- 3. Para determinar el nivel del logro de la competencia es indispensable contar con evidencias relevantes y emplear instrumentos adecuados para analizar y valorar dichas evidencias en función de los criterios de evaluación.
- 4. Estos niveles de logro progresan a lo largo del tiempo y cada vez que se determinan constituyen la valoración del desarrollo de la competencia hasta ese momento.
- 5. La rúbrica es un instrumento pertinente para establecer el nivel de logro de una competencia, ya que contiene los criterios de evaluación previstos y conocidos oportunamente por los estudiantes.
- 6. Para valorar el nivel de logro alcanzado en el proceso de desarrollo de la competencia hasta ese momento se usará, en toda la Educación Básica, la escala tal como se establece en el CNEB:

Tabla 1: Niveles de logro en la evaluación

Nivel de logro						
Escala	a Descripción					
AD	LOGRO DESTACADO Cuando el estudiante evidencia un nivel superior a lo esperado respecto a la competencia. Esto quiere decir que demuestra aprendizajes que van más allá del nivel esperado.					
A	LOGRO ESPERADO Cuando el estudiante evidencia el nivel esperado respecto a la competencia, demostrando manejo satisfactorio en todas las tareas propuestas y en el tiempo programado.					
В	EN PROCESO Cuando el estudiante está próximo o cerca al nivel esperado respecto a la competencia, para lo cual requiere acompañamiento durante un tiempo razonable para lograrlo.					
C	EN INICIO Cuando el estudiante muestra un progreso mínimo en una competencia de acuerdo al nivel esperado. Evidencia con frecuencia dificultades en el desarrollo de las tareas, por lo que necesita mayor tiempo de acompañamiento e intervención del docente.					

Fuente: (Ministerio de Educación del Perú, 2020)

- 7. Desde el enfoque de evaluación formativa se considera que las conclusiones descriptivas aportan información valiosa a los estudiantes y sus familias sobre los avances, dificultades y oportunidades de mejora que se requieren en el proceso de desarrollo de las competencias. Por ello, al término de cada periodo, se informará sobre cada estudiante y para cada competencia lo siguiente:
 - a. Ciclo I del nivel de Educación Inicial EBR y EBE (PRITE). Por las características del desarrollo y aprendizaje de los niños de esta edad, se registrarán solo conclusiones descriptivas por cada competencia desarrollada al final de cada periodo.
 - b. Ciclo II del nivel de Educación Inicial de EBR y EBE. Se consignará el nivel de logro alcanzado para cada competencia desarrollada y las conclusiones descriptivas cuando el estudiante haya alcanzado el nivel de logro C. En el caso de las competencias desarrolladas del periodo que hayan alcanzado otros niveles de logro como B, A o AD, el docente consignará conclusiones descriptivas cuando lo considere conveniente.

- c. A partir de ciclo III de EBR, EBE y ciclos Inicial, Intermedio y Avanzado de EBA. Se consignará el nivel de logro alcanzado para cada competencia desarrollada V las conclusiones descriptivas se consignarán indispensablemente por cada competencia que se encuentre en el nivel de logro C. En el caso de las competencias que se encuentren en otro nivel de logro (B, A, AD), el docente consignará conclusiones descriptivas cuando lo considere conveniente. En el caso de estudiantes con NEE, se deberá incluir en las conclusiones descriptivas los apoyos educativos y los ajustes razonables (aprendizajes, tiempos, materiales, formas de evaluación, entre otros) brindados por la IE y el docente durante el periodo lectivo. En todos los casos, las conclusiones descriptivas deben incluir recomendaciones personalizadas orientadas al desarrollo de cada competencia.
- 8. En el caso de las competencias transversales del CNEB, que no están adscritas a un área y a un docente, cada IE debe decidir, según su criterio, cuál será el procedimiento para la asignación del nivel de logro de dichas competencias, en el marco de lo establecido en los Programas Curriculares aprobados por la Resolución Ministerial Nº 649-2016-MINEDU y Resolución Viceministerial Nº 034-2019-MINEDU. También cada IE debe decidir cuál será el proceso cuando su organización curricular estructure el desarrollo de las experiencias de aprendizaje de manera tal que impliquen más de un docente a cargo del desarrollo de una o más competencias, como en el caso de proyectos interáreas, proyectos integrales u otros.
- 9. Las instituciones educativas que incluyen estudiantes con NEE asociadas o no a discapacidad plantearán, a su vez, la forma de evaluación de las competencias transversales considerando:
 - a. el uso y acceso de los estudiantes a entornos virtuales, recursos digitales e infraestructura tecnológica adaptada a sus necesidades educativas;
 - b. la existencia de recursos de apoyo que garanticen el acceso en igualdad de oportunidades al proceso de aprendizaje, en relación con los desempeños esperados en torno al desarrollo de su autonomía, según su grado de discapacidad.
- 10. Cada IE pública o privada puede desarrollar competencias adicionales que se basen en el enfoque del CNEB, se articulen al Perfil de egreso de la Educación Básica y que cuenten con estándares de aprendizaje desarrollados de manera similar a los contenidos en el CNEB, con la única condición de que estén incluidas en su Proyecto

Curricular Institucional (PCI). Tal es el caso, por ejemplo, de las competencias asociadas a un idioma adicional o las que se desarrollan en el marco del programa de Bachillerato Internacional.

- 11. Como la evaluación en el CNEB se realiza bajo el enfoque formativo, el proceso no concluye con la determinación de los resultados al término de cada período de aprendizaje, sino que es un continuum. Una vez determinados los niveles de logro alcanzados por los estudiantes hasta ese momento, el docente proyecta propósitos para un nuevo período, retroalimenta procesos y planifica el recojo de nuevas evidencias; se orienta de este modo la mejora continua de los procesos de aprendizaje y de enseñanza.
- 12. Dado que la información útil al estudiante y al docente está vinculada al desarrollo de cada competencia, no se asignará un nivel de logro a cada área curricular. Vale decir, el docente solo registrará e informará el nivel de logro de cada competencia. (Ministerio de Educación del Perú, 2020)

2.2.8 Disposiciones específicas sobre la evaluación de competencias en el contexto Covid-19

La Resolución Viceministerial Nº 00193-2020-MINEDU en concordancia con la Resolución Viceministerial Nº 00094-2020-MINEDU establecen las siguientes disposiciones específicas:

1. Sobre la comunicación del desarrollo de las competencias

- La comunicación con el estudiante y su familia debe ser considerada un elemento clave para la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- El personal directivo y/o docente de las instituciones educativas debe mantener informados a los estudiantes y sus familias sobre los avances y dificultades observados en los procesos de aprendizaje de los estudiantes, así como recomendaciones sobre las oportunidades que deben generarse para la mejora.
- El personal directivo y/o docente debe adecuar la comunicación a las características y necesidades de las familias y los estudiantes, así como de las posibilidades que ofrezca la diversidad de escenarios. Se podrá informar a través de niveles de logro, conclusiones

- descriptivas u otros (llamadas, mensajes, reuniones virtuales), en el marco de la coyuntura actual.
- La periodicidad de la comunicación de esta información a los estudiantes y sus familias será determinada por cada institución educativa de acuerdo con las posibilidades y condiciones del contexto.
- Se espera que en lo que va del año o periodo lectivo la institución educativa o el docente haya comunicado los avances, dificultades y oportunidades de mejora al estudiante y/o su familia. Así también en lo que queda del año se genere por lo menos una comunicación adicional.

2. Sobre el registro en el SIAGIE y los niveles de logro o calificativos a registrar

- El registro en el SIAGIE se realiza solo una vez durante el año lectivo. Esta se realizará a finales del año o periodo lectivo.
- El docente registra en el SIAGIE el último nivel de logro o calificativo alcanzado por el
 estudiante en el año lectivo, el mismo que debe expresar la situación real del progreso
 de las competencias.
- Solo se colocan niveles de logro o calificativos de las competencias y/o áreas que, en el marco de lo establecido en el CNEB y de las condiciones dadas por la emergencia sanitaria, han sido desarrolladas por los estudiantes a través de las experiencias de aprendizaje y sobre las cuales, el docente cuenta con información (a partir de los procesos de mediación y retroalimentación) para determinar el nivel de logro o avance que tiene el estudiante.
- En caso el docente no haya logrado realizar acciones para el desarrollo de alguna de las competencias o no cuente con información suficiente (evidencias) para determinar un nivel de logro, el docente seleccionará un comentario predeterminado que exprese de manera cercana la situación del estudiante:

- o no se logró realizar acciones para su desarrollo.
- o no se cuenta con evidencia suficiente para determinar nivel de logro.

En caso se considere que los comentarios predeterminados no representan la situación del estudiante, se podrá seleccionar la opción "otros". Esta opción permitirá que el docente registre la situación que considere pertinente y permita al docente apoyar el proceso de desarrollo de aprendizajes del estudiante.

- En caso el docente o tutor cuente con información adicional sobre el estudiante en relación al desarrollo de las competencias o a situaciones vividas por los estudiantes que afectaron su progreso y que sirven de insumo para la atención al estudiante en el 2021 (situación emocional y familiar, sugerencias para la mejora del proceso de aprendizaje con énfasis en los aspectos en los que el estudiante requiere apoyo, conectividad o comunicación con la institución educativa, condiciones del contexto, u otros que se consideren pertinentes), esta se podrá consignar en el SIAGIE, como un comentario general del grado o ciclo por cada estudiante.
- En el 2021, el director y/o docente de la institución educativa en la que se encuentre el estudiante, serán los responsables de completar los niveles de logro o calificativos, como mínimo de las competencias seleccionadas que no hayan tenido uno asignado en el 2020. Este nivel de logro o calificativo se consignará en el SIAGIE, después del periodo de consolidación para el desarrollo de competencias (hasta julio del 2021). (Ministerio de Educación del Perú, 2020)

3. Sobre el registro de los niveles de logro o calificativos según ciclo, nivel o modalidad

• Para los estudiantes de educación Básica Especial (EBE), no se colocan niveles de logro.
El tutor o docente debe realizar un comentario, sobre la base de la información que el padre, madre o cuidador le brinda acerca del proceso y logros alcanzados por la o el estudiante en relación con las competencias desarrolladas.

- Para los estudiantes de Educación inicial ciclo I de Educación Básica Regular (EBR), no se colocan niveles de logro. Se debe registrar un comentario del docente o la profesora coordinadora, sobre la base de la información que el padre, madre o cuidador le brinde acerca del proceso de la niña o niño con relación a las competencias desarrolladas.
- Para los estudiantes de 3 años de Educación Inicial a 2° grado de secundaria de Educación secundaria de EBR y de los ciclos Inicial, Intermedio hasta el 2° grado de avanzado de la EBA, solo se podrá registrar niveles de logro AD, A y B, no se utiliza el nivel de logro C. En caso el estudiante muestre un progreso mínimo en una de las competencias desarrolladas, evidencie dificultades en el desarrollo de las actividades propuestas y se considere que necesita mayor tiempo de acompañamiento, el casillero quedará en blanco y será completado durante el año o periodo lectivo 2021.

En el caso de estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE) se deberá incluir en las conclusiones descriptivas los apoyos educativos y los ajustes razonables (aprendizajes, tiempos, materiales, formas de evaluación entre otros) brindados por el docente durante el año o período lectivo.

- Para los estudiantes de 3° grado y 4° grado de secundaria EBR y de 3° del ciclo avanzado de EBA, se registran calificativos de las competencias desarrolladas utilizando la escala vigesimal. No se podrá registrar calificativos menores a 11. En caso el estudiante muestre un progreso mínimo en una competencia, evidencie dificultades en el desarrollo de las actividades propuestas y se considere que necesita mayor tiempo de acompañamiento, el casillero quedará en blanco y será completado durante el año o periodo lectivo 2021.
- En el caso de los estudiantes de 5° grado de secundaria EBR y 4° del ciclo avanzado de EBA, como parte del desarrollo de sus competencias, se registrarán calificativos en escala vigesimal de las siguientes áreas:

- En el caso de EBR: Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica, Ciencias Sociales,
 Comunicación, Ciencia y Tecnología y Matemática.
- En el caso de EBA: Desarrollo Personal y Ciudadano, Comunicación, Ciencia,
 Tecnología y Salud, Matemática y Educación para el Trabajo.

Adicionalmente a esto, las instituciones educativas que hayan generado información sobre competencias asociadas a otras áreas curriculares registrarán los calificativos correspondientes en el SIAGIE.

Después de este proceso, las áreas que no cuenten con calificativo serán completadas por el SIAGIE utilizando el calificativo obtenido en el grado anterior (EBR) o periodo promocional anterior (EBA). En el caso de las calificaciones en EBA, para Arte y Cultura se considera la calificación de Comunicación y para Educación Física la de Ciencia, Tecnología y Salud. De no existir dicha información en el SIAGIE, el directivo de la institución educativa y Equipo de trabajo para la evaluación formativa (según Resolución Viceministerial N°094- 2020-MINEDU) evaluarán la situación y determinarán el procedimiento a seguir teniendo como centro el bienestar del estudiante, como resultado de esta evaluación, el directivo de la IE deberá registrar el calificativo correspondiente en el SIAGIE. (Ministerio de Educación del Perú, 2020)

4 Sobre las condiciones de promoción y permanencia en educación inicial

En el marco de las condiciones generadas por la coyuntura actual, la Resolución Viceministerial Nº 00193-2020-MINEDU en concordancia con la Resolución Viceministerial Nº 00094-2020-MINEDU establece que todos los estudiantes tendrán la posibilidad de un tiempo adicional para avanzar en el desarrollo de sus competencias.

En el ámbito específico de la educación inicial, el Ministerio de Educación establece que las condiciones de promoción de este grupo de estudiantes se realizarán en el marco de lo descrito en la norma aprobada por Resolución Viceministerial N° 00094-2020 MINEDU.

Considerando la diversidad de condiciones y características que ha tenido esta población estudiantil durante esta emergencia sanitaria, se ha previsto una serie de acciones que ayuden a los estudiantes a consolidar los niveles de desarrollo de sus competencias. Estas acciones serán determinadas por el docente de acuerdo con las características y necesidades de los estudiantes.

En el caso de los estudiantes de Educación Inicial (5 años) que se incorporan al servicio educativo en el último trimestre del 2020, el docente debe recoger recoge información sobre las características y necesidades del niño. A partir de esta información brindará orientaciones a la familia y de considerarlo necesario, hará una selección de experiencias o actividades que le permitan seguir desarrollando sus competencias con el acompañamiento de la familia en lo que queda del año.

En el caso de los estudiantes de EBE (CEBE y PRITE) tendrán una evaluación psicopedagógica para determinar sus necesidades educativas y a partir de ello se determinarán las actividades a trabajar en respuesta a dichas necesidades identificadas. Estas actividades estarán relacionadas principalmente a actividades que propicien el autoevaluamiento y la autonomía para el desenvolvimiento en actividades de la vida diaria con el acompañamiento del padre, madre, apoderado o cuidador. (Ministerio de Educación del Perú, 2020)

2.2.9 Competencias seleccionadas para el nivel inicial en el contexto de la emergencia sanitaria

Tomando en consideración las características heterogéneas con que los estudiantes están llevando a cabo sus procesos de aprendizaje en el contexto de la pandemia y las brechas de aprendizaje que se podrían estar generando, el MINEDU define en la Resolución Viceministerial Nº 00193-2020-MINEDU, una selección de competencias que orientará el trabajo pedagógico de consolidación y reforzamiento durante el 2021.

Esta selección corresponde a competencias que se consideran habilitantes para el desarrollo de otras competencias. Estas serán la base de las estrategias a desarrollar durante el 2021 con la intención de ayudar a los estudiantes en su proceso de consolidación para el desarrollo de competencias.

Se espera que la selección propuesta por el MINEDU, sirva como marco de acción para que las instituciones educativas puedan optimizar los procesos de aprendizaje de sus estudiantes durante el año o periodo lectivo 2021. Esto implica que estas competencias deben desarrollarse en el marco de situaciones significativas y retadoras para los estudiantes y que respondan a sus necesidades de aprendizaje en el actual contexto.

Esto no cierra la posibilidad de que las instituciones educativas promuevan el desarrollo de otras competencias planteadas en el CNEB, si así lo consideran necesario.

La selección de competencias establecidas por MINEDU ha sido orientada por los siguientes criterios:

- Permiten responder a los impactos de la coyuntura actual y ayudan a sentar las bases para la educación ciudadana.
- Son factibles de alcanzar en la actual coyuntura (es decir, que cuenten con las condiciones para su desarrollo).

A continuación, se detalla las competencias seleccionadas en el marco de la emergencia sanitaria para el nivel inicial.

1. Ciclo I

Tabla 2: Competencias seleccionadas para el nivel inicial

ÁREA CURRICULAR	COMPETENCIAS
COMUNICACIÓN	Se comunica oralmente en su lengua materna
	 Lee diversos tipos de textos escritos en su lengua materna
	 Escribe diversos tipos de textos en su lengua materna
	 Crea proyectos desde los lenguajes artísticos
PSICOMOTRIZ	• Se desenvuelve de manera autónoma a través de su motricidad
PERSONAL SOCIAL	Construye su identidad
	• Convive y participa democráticamente en la búsqueda del bien común
MATEMÁTICA	Resuelve problemas de cantidad
	Resuelve problemas de forma, movimiento y localización
CIENCIA Y	• Indaga mediante métodos científicos para construir sus
TECNOLOGIA	conocimientos

FUENTE: Resolución Viceministerial Nº 00193-2020-MINEDU

En caso de IIEE o programas EIB, de la Forma de atención de Fortalecimiento Cultural y Lingüístico, además de las competencias señaladas se incorpora una vinculada al Castellano como Segunda Lengua: "se comunica oralmente en castellano como segunda lengua".

2.3.- Marco conceptual

Acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica. Es el conjunto de acciones coordinadas por un docente o mediador de aprendizaje con la finalidad de responder a las necesidades de aprendizaje de los estudiantes cuando estas no han sido resueltas en un periodo determinado. Este programa tiene como finalidad el bienestar y desarrollo integral del estudiante.

Adaptaciones. Son los ajustes que se realizan, a nivel educativo, para dar respuestas específicas a la necesidad educativa temporal o permanente que presentan los estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas o no a discapacidad, permitiendo así su participación y el logro de sus aprendizajes. Las adaptaciones se realizan a nivel de aula y de manera individual.

Año lectivo. Periodo de días del año habilitado para dar clases en cumplimiento de las horas lectivas mínimas correspondientes a cada nivel de la Educación Básica Regular o la Educación Básica Especial. El año lectivo suele ser inferior en días a un año calendario y puede dividirse en trimestres o bimestres. (Resolución Ministerial N° 665-2018-MINEDU).

Conclusión descriptiva. Juicio docente basado en evidencias de aprendizajes sobre el desempeño complejo demostrado por el estudiante respecto a una competencia en un periodo de aprendizaje. Señala avances, dificultades y recomendaciones.

Criterios de evaluación. Son el referente específico para el juicio de valor sobre el nivel de desarrollo de las competencias, describen las características o cualidades de aquello que se quiere valorar y que deben demostrar los estudiantes en sus actuaciones ante una situación en un contexto determinado.

Desempeños. Según el CNEB son "descripciones específicas de lo que hacen los estudiantes respecto a los niveles de desarrollo de las competencias (estándares de aprendizaje). Son observables en una diversidad de situaciones o contextos. No tienen carácter exhaustivo, más bien ilustran algunas actuaciones que los estudiantes demuestran cuando están en proceso de alcanzar el nivel esperado de la competencia o cuando han logrado este nivel". En líneas generales los desempeños son actuaciones observables de los estudiantes. Pueden ser desempeños complejos, como las descripciones contenidas en los estándares de aprendizaje; o pueden ser desempeños más acotados, como los que se encuentran, a modo de ejemplos ilustrativos, en los Programas Curriculares de cada nivel o modalidad.

Equipo de trabajo para la evaluación formativa. Personal de la IE encargado de tareas específicas vinculadas a los procesos descritos en la presente norma. Se conforma cuando se requiera realizar alguno de los procesos antes señalados y está integrado por el directivo de IE, el tutor y, si fuese el caso, el docente del área o áreas implicadas. A este equipo de trabajo pueden sumarse otros docentes del grado o miembros del Departamento psicopedagógico, de ser el caso. En caso la IE tenga conformada la Comisión de Calidad, Innovación y Aprendizajes, regulada en la Resolución de Secretaría General N° 014-2019-MINEDU, esta hará las veces del equipo de trabajo para la evaluación formativa.

Evidencias. Producciones y/o actuaciones realizadas por los estudiantes —en situaciones definidas y como parte integral de su proceso de aprendizaje— mediante las cuales se puede interpretar e identificar lo que han aprendido y el nivel de logro de la competencia que han alcanzado con relación a los propósitos de aprendizaje establecidos, y cómo lo han aprendido.

Experiencia de aprendizaje. Conjunto de actividades que conducen a los estudiantes a enfrentar una situación, un desafío o problema complejos. Se desarrolla en etapas sucesivas y, por lo tanto, se extiende a varias sesiones. Estas actividades son potentes –desarrollan pensamiento complejo y sistémico–, consistentes y coherentes –deben tener interdependencia

entre sí y una secuencia lógica—. Estas actividades, para ser consideradas auténticas, deben hacer referencia directa a contextos reales o simulados y, si es posible, realizarse en dichos contextos. La experiencia de aprendizaje es planificada intencionalmente por los docentes, pero también puede ser planteada en acuerdo con los estudiantes, e incluso puede ser que los estudiantes planteen de manera autónoma las actividades para enfrentar el desafío.

Necesidades de aprendizaje. Requerimientos de los estudiantes para alcanzar los niveles esperados de las competencias identificados por los docentes. Las necesidades pueden ser cognitivas, actitudinales o motrices. Pueden ser individuales o grupales.

Nivel de logro. Descripción de la situación en que demuestra estar un estudiante en relación con los propósitos de aprendizaje. Permite dar información al docente, al estudiante y su familia sobre el estado de desarrollo de sus competencias.

Necesidades educativas especiales (NEE). Aquellas demandas que presentan los estudiantes a partir de la existencia de barreras de tipo actitudinal, organizativo, metodológico, curricular o de otra clase. Estas pueden presentarse durante su proceso educativo de forma temporal o permanente; por ello, pueden requerir una atención diferenciada o algún apoyo educativo específico. Estas necesidades pueden estar asociadas o no a discapacidad.

Periodo lectivo. "Denominación genérica que agrupa las nociones de año lectivo y periodo promocional". (Resolución Ministerial N° 665-2018-MINEDU).

Periodo promocional. "Periodo de inicio y término de grado que corresponde a un ciclo de la EBA. En las formas de atención semipresencial o a distancia, pueden darse dos periodos promocionales en un mismo año". (Resolución Ministerial N° 665-2018-MINEDU).

Permanencia en el grado. Condición que indica que el estudiante requiere permanecer en el grado con la finalidad de contar con mayores oportunidades de aprendizaje para alcanzar los niveles de desarrollo de las competencias que le permitan seguir aprendiendo en grados más

avanzados. La toma de decisión sobre la permanencia de un estudiante en un determinado grado implica un análisis profundo de aquello que contribuirá a su bienestar y desarrollo integral.

Plan de Orientación individual. Documento en el que se establece el itinerario formativo de los estudiantes con discapacidad, talento o superdotación. Tiene por finalidad planificar para el periodo lectivo la respuesta educativa que se brinda al estudiante en condición de discapacidad, talento o superdotación y los criterios que se utilizarán para evaluar las competencias trabajadas. Además, permite identificar a los actores que intervendrán en la implementación de dicha respuesta, con el objetivo de establecer proyecciones consensuadas anualmente desde el marco educativo, social, familiar u ocupacional.

Portafolio. Colección de producciones realizadas por los estudiantes. Sirve como base para examinar los logros, las dificultades, los progresos y los procesos en relación al desarrollo de las competencias. Es altamente recomendable que para cumplir esta finalidad las producciones incluidas sean escogidas por los propios estudiantes sobre la base de una reflexión activa sobre su aprendizaje.

Promoción de grado o edad. Condición que indica que el estudiante requiere ser promovido al grado o edad siguiente dado que ha logrado desarrollar los niveles de las competencias esperados o está muy próximo a alcanzarlos. La toma de decisión sobre la promoción de un estudiante implica un análisis profundo de aquello que contribuirá a su bienestar y desarrollo integral.

Propósito de aprendizaje. Se refiere a aquello que explícitamente se quiere lograr o fomentar, a partir de una experiencia de aprendizaje planificada por los docentes o mediadores. Se relaciona tanto con la situación a enfrentar, como con las competencias a desarrollar de manera explícita.

Retroalimentación. Consiste en devolver a la persona, información que describa sus logros o progresos en relación con los criterios de evaluación. Una retroalimentación es eficaz cuando

se observa las actuaciones y/o producciones de la persona evaluada, se identifica sus aciertos, errores recurrentes y los aspectos que más atención requieren; y a partir de ello brinda información oportuna que lo lleve a reflexionar sobre dichos aspectos y a la búsqueda de estrategias que le permitan mejorar sus aprendizajes.

2.4 Hipótesis

2.4.1.- Hipótesis general

El proceso de evaluación de los estudiantes de educación inicial del distrito de Yanaoca en el marco de la emergencia sanitaria por el Covid-19, año 2020, se desarrollaron según los lineamientos del MINEDU.

2.4.2.- Hipótesis específicas

- Las disposiciones del MINEDU fueron de utilidad en la evaluación de los estudiantes de educación inicial del distrito de Yanaoca en el marco de la emergencia sanitaria por el Covid-19.
- 2) Las estrategias de comunicación que se implementaron para evaluar a los estudiantes de educación inicial del distrito de Yanaoca en el marco de la emergencia sanitaria por el Covid-19 fueron los horarios acordados y la diversificación de herramientas de comunicación.
- 3) Las dificultades que se presentaron en la evaluación de los estudiantes de educación inicial del distrito de Yanaoca en el marco de la emergencia sanitaria por el Covid-19 estuvieron asociadas a las limitaciones en la conectividad y el nivel sociocultural de las familias.
- 4) Los docentes del nivel de educación inicial del distrito de Yanaoca tienen propuestas adecuadas al contexto para optimizar la evaluación en el marco de la emergencia sanitaria por el Covid-19.

2.5.- Identificación de la variable de estudio

Proceso de evaluación de los estudiantes de educación inicial en el marco de la emergencia sanitaria por el Covid-19.

2.5.1.- Operacionalización de variable

Tabla 3 *Operacionalización de la variable*

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES
	Disposiciones del MINEDU para la evaluación de los estudiantes de educación inicial en el marco de la emergencia sanitaria por el Covid-19.	Implementación de las disposiciones y orientaciones para la evaluación que se detallan en la RVM N° 094-2020 y la RVM N° 193 en la evaluación de los estudiantes de educación inicial del distrito de Yanaoca en el marco de la emergencia sanitaria por el Covid-19.
Proceso de evaluación de los estudiantes de educación inicial en el marco de la emergencia	Estrategias de comunicación para evaluar a los estudiantes de educación inicial en el marco de la emergencia sanitaria por el Covid-19.	Estrategias de comunicación que se implementan para evaluar a los estudiantes de educación inicial del distrito de Yanaoca en el marco de la emergencia sanitaria por el Covid-19.
sanitaria por el Covid-19.	Dificultades en la evaluación de los estudiantes de educación inicial en el marco de la emergencia sanitaria por el Covid-19.	Dificultades que se presentan en la evaluación de los estudiantes de educación inicial del distrito de Yanaoca en el marco de la emergencia sanitaria por el Covid-19.
	Propuestas de los docentes del nivel de educación inicial para optimizar la evaluación en el marco de la emergencia sanitaria por el Covid-19	Propuestas de los docentes de educación inicial del distrito de Yanaoca para optimizar la evaluación en el marco de la emergencia sanitaria por el Covid-19.

Fuente: elaboración propia

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1 Tipo, nivel y diseño de investigación

La investigación es de tipo básico y sustantivo en razón a buscó recoger información de la realidad para enriquecer el conocimiento respecto de los procesos de evaluación de competencias de los estudiantes de educación inicial del distrito de Yanaoca en el marco de la emergencia sanitaria por el Covid-19 durante el año 2020.

La investigación es de nivel descriptivo en razón a que busca especificar propiedades, características y rasgos importantes del desarrollo de los procesos de evaluación implementados en las instituciones educativas de nivel inicial del distrito Yanaoca tal y como se manifestaron durante el año 2020, en el marco de la emergencia sanitaria por el Covid-19.

La investigación corresponde al diseño no experimental - transeccional. Es "no experimental" porque se realizó sin manipular deliberadamente variables, es decir que en el estudio no se hizo variar en forma intencional la variable independiente para ver su efecto sobre la dependiente. En esta investigación se observaron los fenómenos tal y como se dan en su contexto natural, para posteriormente analizarlos.

Es transeccional (también llamada transversal) porque se recolectaron datos en un solo momento, en un tiempo único. (Hernandez Sampieri, Fernandez Collado, & Baptista Lucio, 2010, pág. 149)

El diseño planteado se esquematiza del siguiente modo:

 $0 \longrightarrow X1$

En donde:

O = Observación

X = Variable de estudio.

3.2.- Unidad de análisis

Constituyen unidad de análisis de la investigación las instituciones educativas del nivel inicial del distrito de Yanaoca de la provincia de Canas.

3.3.- Población de estudio

Constituyen población los docentes de las instituciones educativas del nivel inicial del distrito de Yanaoca de la provincia de Canas.

Tabla 4Población de estudio

N°	Institución educativa		N° docentes		
1	I.E. Jardín 81		6		
2	I.E. Jardín N°56105		3		
3	I.E. Jardín N°56107		3		
4	I.E. Jardín N°56106 5				
5	I.E. Jardín 494		2		
6	I. E. Jardín 495		2		
7	I.E. Jardín 845		1		
8	I.E. Jardín 1010		1		
9	I.E. Jardín 1129		1		
10	I.E. Jardín Puca Puca		1		
		TOTAL	25		

Fuente: Estadística de calidad educativa. Ministerio de Educación. http://escale.minedu.gob.pe/padron-de-iiee (Unidad de Estadística Educativa del MINEDU)

3.4.- Tamaño de muestra

Se consideró como muestra los docentes de las siguientes instituciones educativas.

Tabla 5

Muestra de estudio

N°	Institución educativa	N° docentes
1	I.E. Jardín N°56107	3
2	I.E. Jardín N°56106	5
3	I. E. Jardín 81	6
4	I.E. Jardín 1010	1
	J	TOTAL 15

Fuente: Estadística de calidad educativa. Ministerio de Educación. http://escale.minedu.gob.pe/padron-de-iiee (Unidad de Estadística Educativa del MINEDU)

3.5.- Técnicas de selección de muestra

En la presente investigación, la muestra es de tipo no probabilística o dirigida debido a que la elección de las instituciones educativas donde se aplicaron los instrumentos no dependió de la probabilidad o de un procedimiento mecánico, sino de causas relacionadas con las características de la investigación (apertura y facilidades otorgadas para el desarrollo de la investigación).

3.6.- Técnicas de recolección de datos e información

Se utilizó como técnica durante el proceso de investigación la encuesta.

3.7.- Técnicas de análisis e interpretación de la información

Para el procesamiento y análisis de la información se utilizaron técnicas estadísticas:

- Plan de Tabulación: para ordenar y agrupar los datos o resultados para su posterior tratamiento estadístico.
- Cuadros Estadísticos y tablas: para que a través de ellos se comprenda y visualice mejor los resultados de la investigación.

3.8 Técnicas para demostrar la verdad o falsedad de las hipótesis

Dado el nivel descriptivo del presente estudio en el que se buscó caracterizar el proceso de evaluación de los estudiantes de educación inicial del distrito de Yanaoca en el marco de la emergencia sanitaria por el Covid-19 en el año 2020, las hipótesis planteadas son también descriptivas respecto de los niveles que se pronosticaron para las variables. (Hernandez Sampieri, Fernandez Collado, & Baptista Lucio, 2010, pág. 97)

En este sentido, las hipótesis no se probaron mediante estadística inferencial; su verdad o falsedad se determinó a través del análisis de la estadística descriptiva generada en base a los datos proporcionados por los instrumentos de investigación.

3.9 Instrumento de investigación

El instrumento de investigación utilizado fue el cuestionario a docentes de instituciones educativas de nivel inicial del distrito de Yanaoca.

El instrumento se estructuró en la perspectiva de caracterizar el proceso de evaluación de los estudiantes de educación inicial del distrito de Yanaoca en el marco de la emergencia sanitaria por el Covid-19, año 2020.

En los anexos del informe se encuentra un ejemplar del instrumento de investigación.

3.10 Validez del instrumento de investigación

La validez de contenido del instrumento de investigación se estableció por juicio de expertos, verificándose que los ítems del instrumento sirven al propósito de caracterizar el proceso de evaluación de los estudiantes de educación inicial del distrito de Yanaoca en el marco de la emergencia sanitaria por el Covid-19 en el año 2020.

En los anexos se presenta un ejemplar del instrumento utilizado para determinar la validez de contenido.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

En páginas siguientes se presentan los resultados del instrumento de investigación aplicado a 15 docentes del nivel inicial del distrito de Yanaoca.

Las respuestas se presentan especificando el docente y la Institución Educativa en la que labora, evitando indicar datos personales y refiriéndose a ellos únicamente con un número que lo identifica.

- 4.1 Disposiciones del MINEDU para la evaluación de los estudiantes de educación inicial en el marco de la emergencia sanitaria pro el Covi-19
- 4.1.1 ¿Qué orientaciones específicas dispuso el Ministerio de Educación para la evaluación en el nivel inicial?

La tabla siguiente muestra las respuestas proporcionadas por los 15 docentes a quienes se aplicó el instrumento de investigación respecto del conocimiento que tienen respecto de los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación en relación a la naturaleza de la evaluación y como implementarla en el contexto de pandemia.

El conocimiento de estos lineamientos es la base sobre la cual se indaga respecto de la percepción que tienen los docentes sobre su aplicación, la utilidad y adecuación de los mismos para el contexto en donde desarrollan su labor educativa.

 Tabla 6

 Respuestas de los docentes respecto de las orientaciones específicas dispuso el Ministerio de Educación para la evaluación en el nivel inicial

Docente	IE	N° de estudiantes	Años de servicio en la IE	Repuestas
1	56 107	16	2 años	 La evaluación diagnostica Aprendizaje, enseñanza y evaluación La evaluación formativa para el aprendizaje. Revisando nuestra experiencia actual.
2	56 107	11	10 meses	Evaluación diagnostica de entrada
3	56 107	18	4 años	• En nivel inicial se evalúa desde el enfoque formativo
4	81-Y	11	4 años	• En la RVM_N 094-2020-MINEDU.
5	81-Y	12	2 años	Disposiciones para la evaluación se basan en las orientaciones para la evaluación formativa de las competencias en el aula (CNEB, Capitulo VII)
6	81-Y	12	6 meses	 Mediante la RVM N° 193 -2020 – MINEDU. "Orientaciones para la evaluación de competencias de estudiantes de la EBR, en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19"
7	81-Y	12	5 años	• Disposiciones para la evaluación de competencias se basan en las "Orientaciones para la evaluación formativa de las competencias en el aula" (CNEB, capítulo VII) y, por lo tanto, se adscriben a lo allí señalado.

				• La evaluación se realiza teniendo como centro al estudiante y, por lo tanto, contribuye a su bienestar reforzando su autoestima, ayudándolo a consolidar una imagen positiva de sí mismo y de confianza en sus posibilidades; en última instancia, motivarlo a seguir aprendiendo.
8	81-Y	9	6 meses	• Disposiciones para la evaluación se basan en las orientaciones para la evaluación formativa de las competencias en el aula (CNEB, Capítulo VII),
9	81-Y	14	7 años	 RVM_N 094-2020-MINEDU. Disposiciones para la evaluación de competencias se basan en las "Orientaciones para la evaluación formativa de las competencias en el aula" (CNEB, capítulo VII) y, por lo tanto, se adscriben a lo allí señalado.
10	56 106	29	2 años	• El ministerio de educación dispuso que se evalúen las competencias y capacidades en nuestros estudiantes.
11	56 106	13	11 años	 Observar los procesos de aprendizaje de los estudiantes, así como recomendaciones que deben generar para la mejora. El personal directivo y/o docente debe adecuar la comunicación a las características y necesidades de las familias y los estudiantes, así como de las posibilidades que ofrezcan la diversidad de escenarios.
12	56 106	16	3 años	 Realizar el proceso de evaluación de competencia. Tomar en consideración las condiciones heterogenias que tienen los estudiantes para el desarrollo de sus procesos de aprendizaje.

13	56 106	15	3 años	 De acuerdo la Resolución Viceministerial emitido por la MED, las orientaciones para una evaluación se deben tener en cuenta: La evaluación se realiza teniendo como centro al estudiante, por lo tanto, contribuye a su bienestar reforzando su autoestima. La determinación del nivel del logro de la competencia se realiza con base con evidencias
				 de aprendizajes relevantes. La reflexión es un proceso clave para el desarrollo de competencias de los estudiantes.
14	56 106	13	2 años	 Sobre comunicación del desarrollo de las competencias. Sobre el registro en el SIAGIE y los niveles de logro o calificativos a registrar. Registro de los niveles de logro o calificativo según ciclo, nivel o modalidad.
15	INICIAL 1010	5	3 años	• Las orientaciones específicas que dispuso el ministerio de educación son según la resolución vice ministerial Na 193-2020 MINEDU, en la cual nos detalla las áreas y competencias a desarrollar.

Fuente: instrumento de investigación

De las respuestas proporcionadas por los docentes, las mismas que se transcriben literalmente en la tabla anterior, se advierte que, independientemente del tiempo de servicio en la institución educativa, todos conocen que las orientaciones para la evaluación en el nivel inicial están establecidas en el currículo nacional de educación básica (CNEB) y en las Resoluciones Vice Ministeriales N° 193 -2020 – MINEDU y 094-2020-MINEDU que establecen orientaciones para el servicio educativo en el marco de la emergencia sanitaria por el coronavirus covid-19 y regulan la evaluación de las competencias de los estudiantes de la educación básica.

Teniendo en cuenta que las normas a las que los docentes hacen referencia prescriben que la evaluación se realiza teniendo como centro al estudiante y, por lo tanto, contribuye a su bienestar reforzando su autoestima, ayudándolo a consolidar una imagen positiva de sí mismo y de confianza en sus posibilidades y en última instancia, motivarlo a seguir aprendiendo, se entiende que los docentes conocen que la finalidad de la evaluación es contribuir al desarrollo de las competencias.

Si bien algunos docentes se limitaron a señalar las normas antes citadas, otros docentes especificaron las características principales de estos lineamientos, según los cuales la evaluación parte de entender que los niños tienen diferentes niveles de maduración, diferentes estilos cognitivos, distintas relaciones afectivas y personalidades, vienen de diferentes contextos culturales, etc. por lo que, no todos aprenden a la vez.

La comprensión de lo señalado en el párrafo anterior se concretiza en la necesidad de la evaluación diagnóstica inicial o de entrada que tiene por finalidad obtener información que permita reconocer los niveles de desarrollo de las competencias de los estudiantes para que, a partir de ello, se determine las necesidades de aprendizaje y se oriente las acciones del proceso de consolidación de aprendizajes para el desarrollo de sus competencias.

Para realizar la evaluación diagnóstica es importante recoger información sobre los niños, sobre su historia de vida, su contexto, y el nivel de desarrollo en el que se encuentran al inicio del año lectivo, y así tomar decisiones con base en el análisis de dicha información, y en función a los ritmos y características personales de cada niño.

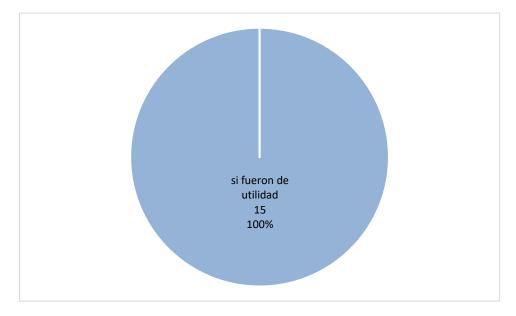
De las respuestas proporcionadas, se puede afirmar que los docentes conocen la importancia de la finalidad formativa de la evaluación que desde el currículo nacional y las Resoluciones Vice Ministeriales N° 193 -2020 – MINEDU y 094-2020-MINEDU se plantea como criterio central en el proceso de evaluación.

Dado que los docentes conocen esta finalidad formativa, es de esperar que en la práctica propicien la reflexión de los estudiantes y sus padres sobre el proceso de aprendizaje, reconozcan las fortalezas, dificultades y necesidades y, de este modo se contribuya a gestionar el aprendizaje de manera autónoma.

4.1.2 Las orientaciones y lineamientos propuestos por el MINEDU fueron de utilidad para la evaluación en el nivel inicial que Ud. implementó? Si, No. Justifique.

El gráfico siguiente muestra que la totalidad de docentes consideran que los lineamientos propuestos por el Ministerio de Educación fueron de utilidad para el desarrollo del proceso de evaluación en el contexto de pandemia.

Gráfico 1Docentes que lograron establecer comunicación permanente con el estudiante y la familia



Fuente: instrumento de investigación

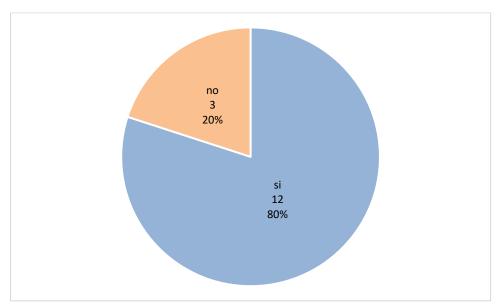
En las plataformas "aprendo en casa", "Perú educa" y en el portal web del Ministerio, existe diversos recursos orientativos respecto de cómo evaluar a los estudiantes en la educación a distancia, cómo retroalimentar en entornos virtuales, cómo interactuar con los padres de familia, cómo monitorear y retroalimentar a los estudiantes, qué instrumentos utilizar en la evaluación formativa, cómo organizar el portafolio en contexto virtual, cómo analizar las evidencias de aprendizaje de los estudiantes, cómo evaluar a estudiantes con dificultades de aprendizaje, cómo reportar los resultados de aprendizaje, entre otros.

La totalidad de docentes encuestados consideran que estas orientaciones y lineamientos son de utilidad, pues proporcionan pautas necesarias para desarrollar la evaluación formativa en el contexto de educación virtual; sin embargo, advierten también que existen factores limitantes para las posibilidades de éxito de estos lineamientos, entre ellos las limitaciones en la conectividad, la condición económica de las familias que limita las posibilidades de acceder a recursos tecnológicos.

Se advierte entonces que, si bien el Ministerio se ha esforzado en proporcionar recursos orientativos para la educación virtual, existen factores económicos, y tecnológicos que reducen las posibilidades de éxito.

- 4.2 estrategias de comunicación para evaluar a los estudiantes de educación inicial en el marco de la emergencia sanitaria por el Covid-19
- 4.2.1 ¿Pudo Ud. establecer un proceso permanente de comunicación con el estudiante y la familia para comunicar el desarrollo de las competencias?

Gráfico 2Docentes que lograron establecer comunicación permanente con el estudiante y la familia



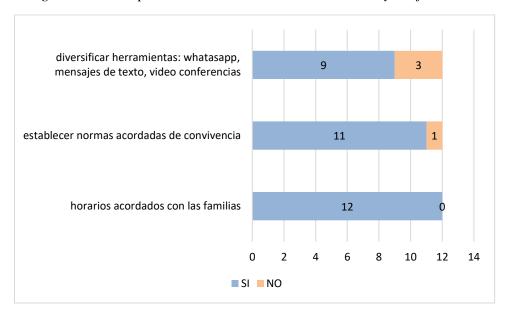
Fuente: instrumento de investigación

El gráfico anterior muestra que, del total de docentes encuestados, doce (12) pudieron establecer mecanismos de comunicación permanente con los estudiantes y sus familias.

Las cuatro preguntas siguientes solo fueron respondidas por los 12 docentes que dieron una respuesta afirmativa a la pregunta general, lo que se presenta a continuación.

4.2.2 ¿Qué estrategias implemento para lograr la comunicación?

Gráfico 3Estrategias utilizadas para comunicarse con los estudiantes y las familias



Fuente: instrumento de investigación

El Ministerio de Educación plantea diversas estrategias para viabilizar la comunicación: definir el modo de comunicación con las familias los canales de comunicación más adecuados y los momentos en los que se podrá hablar directamente con los niños con la supervisión del cuidador responsable (si existen las condiciones crear grupos de WhatsApp u a través de otra herramienta informática), establecer horarios de atención y acuerdos para la comunicación con las familias y con los estudiantes, comunicarse con las familias de manera directa (cuenta de Facebook, página web, blogger u otros) o a través de los docentes o tutores, optimizar los medios de comunicación disponibles en los hogares.

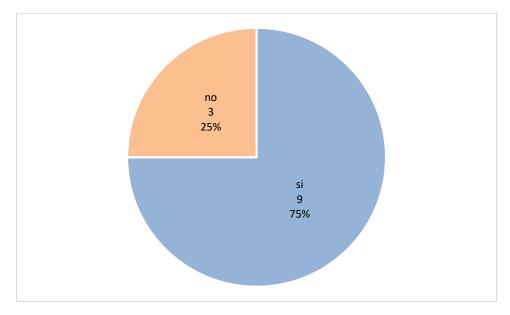
De las respuestas proporcionadas por los docentes se advierte que los doce docentes que lograron implementar una comunicación fluida acordaron horarios de trabajo con las familias en función a su disposición de tiempo, y once establecieron normas de convivencia al respecto. Se advierte además que los docentes diversificaron las herramientas para comunicarse con los

estudiantes y con sus familias, pues refieren haber utilizado como recursos al WhatsApp, Facebook, llamadas telefónicas, video llamadas (zoom y Google meets) y mensajes de texto.

Las respuestas proporcionadas revelan que, pese a las limitaciones, doce docentes siguieron los lineamientos y estrategias propuestas por el Ministerio de Educación para viabilizar la comunicación en el contexto de pandemia.

4.2.3 ¿Implemento Ud. adaptaciones a los lineamientos, estrategias y recursos propuestas por el MINEDU o implementó otros para garantizar la comunicación permanente con los estudiantes y las familias y comunicar el desarrollo de competencias?

Gráfico 4: docentes que implementaron adaptaciones a los lineamientos, estrategias y recursos propuestas por el MINEDU establecer comunicación permanente con el estudiante y la familia



Fuente: instrumento de investigación

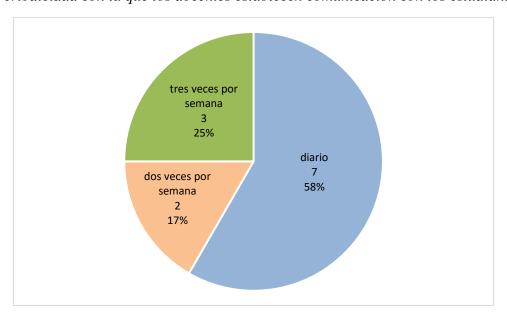
Del gráfico precedente se advierte que el 75% de los docentes implementaron adecuaciones a los lineamientos, estrategias y recursos propuestas por el MINEDU para garantizar la comunicación permanente con los estudiantes y las familias. Las adecuaciones a las que hicieron referencia se centran en modificaciones a las sesiones de aprendizaje, las fichas de aprendizaje, y otros materiales.

En las razones de los docentes que refirieron no haber implementado adaptaciones, se advierte que estas encuentran su origen en la diferencia conceptual entre "adaptación" y "adecuación". De acuerdo a la terminología utilizada por el MINEDU, la adaptación corresponde cuando se cuenta con niños que presentan necesidades educativas especiales. Es por esta razón que, apegados a la terminología del Ministerio tres docentes dieron una respuesta negativa.

Si bien los docentes utilizaron los recursos tecnológicos propuestos por el Ministerio para viabilizar la comunicación, resulta indudable que el contexto sociocultural genera necesidades de implementar adecuaciones a los lineamientos propuestos.

4.2.4 ¿Con qué periodicidad pudo Ud. Establecer comunicación con los estudiantes y las familias para comunicar el desarrollo de competencias? Explique.

Gráfico 5Periodicidad con la que los docentes establecen comunicación con los estudiantes



Fuente: instrumento de investigación

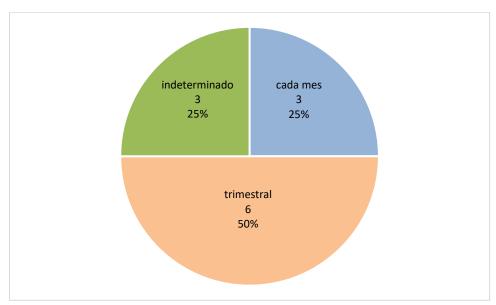
El Ministerio de Educación propone en los lineamientos para la implementación del trabajo virtual que la frecuencia y horarios de comunicación sean acordados con las familias respetando las condiciones de acceso tecnológico de dichas familias.

Siendo lo ideal el contacto cotidiano entre docentes y estudiantes, la realidad muestra que esta frecuencia no siempre es posible.

De las respuestas proporcionadas se advierte que siete docentes (58%) lograron una comunicación cotidiana con los niños y sus familias, mientras que 17% lograron comunicarse dos veces por semana y 23% de docentes lo hicieron tres veces por semana.

Las limitaciones de conectividad y acceso a recursos informáticos explican las dificultades para mantener una comunicación continua con los niños y sus familias en el escenario de educación virtual. Esta situación condiciona, inevitablemente, el desarrollo de aprendizajes y capacidades.

Gráfico 6Periodicidad con la que los docentes establecen comunicación con las familias respecto del desarrollo de competencias



Fuente: instrumento de investigación

Desde la perspectiva del Ministerio de Educación, la comunicación con el estudiante y su familia debe ser considerada un elemento clave para la mejora de los procesos de enseñanza y

aprendizaje. Mantener informadas a las familias sobre los avances y dificultades de los niños es fundamental en el contexto de educación virtual, ya que esta comunicación permite identificar oportunidades y plantear recomendaciones para la mejora.

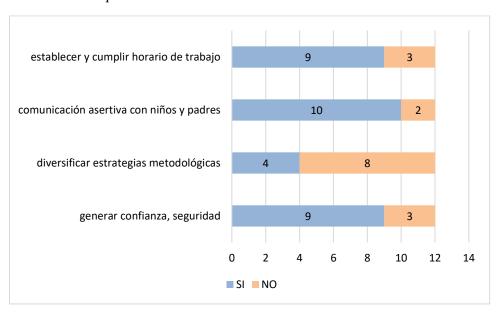
Si bien se plantea que el personal directivo y/o docente debe adecuar la comunicación a las características y necesidades de las familias y los estudiantes, así como de las posibilidades que ofrezca la diversidad de escenarios, llevar a la práctica estos lineamientos resulta una labor compleja.

En el marco de la coyuntura sanitaria, informar de niveles de logro, conclusiones descriptivas u otros de manera periódica es fundamental. Sin embargo, los resultados muestran que la comunicación para reportar resultados de aprendizaje es mayoritariamente trimestral (50%).

Este porcentaje, sumado a las limitaciones propias de las condiciones socioculturales de las familias limita las posibilidades de éxito de la labor educativa.

4.2.5 ¿Qué recomendaría Ud. para optimizar la comunicación con los estudiantes y las familias respecto del desarrollo de competencias? Explique.

Gráfico 7Periodicidad con la que los docentes establecen comunicación con las familias respecto del desarrollo de competencias



Fuente: instrumento de investigación

Las recomendaciones que dan los docentes para optimizar la comunicación con los niños y sus familias se centran en generar un clima de confianza, seguridad y empatía con las familias y entablar con ellas un modo de comunicación asertivo.

Resalta también que los docentes recomiendan establecer de manera coordinada con las familias un horario de trabajo y cumplirlo.

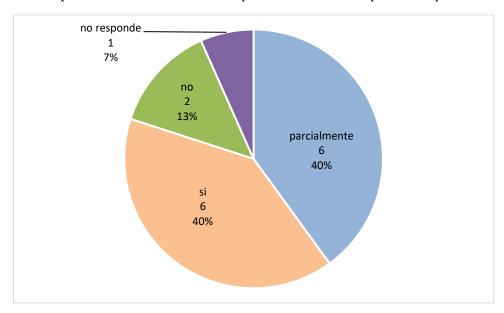
Si bien un número menor de docentes (4) recomendaron diversificar estrategias metodológicas, ello resulta fundamental a efectos de generar una comunicación más fluida y conducente a optimizar los resultados de aprendizaje.

4.3 dificultades en la evaluación de los estudiantes de educación inicial en el marco de la emergencia sanitaria por el Covid-19.

4.3.1 ¿Considera Ud. que las competencias priorizadas en el año 2020 para el nivel Inicial fueron las adecuadas? Explique

Gráfico 8

Docentes que consideran adecuada la priorización de competencias para el nivel inicial



Fuente: instrumento de investigación

Tomando en consideración las características heterogéneas con que los estudiantes están llevando a cabo sus procesos de aprendizaje en el contexto de la pandemia y las brechas de

aprendizaje que se podrían estar generando, el MINEDU propuso una selección de competencias para orientar el trabajo pedagógico de consolidación y reforzamiento durante el 2021.

La selección de competencias planteadas desde el MINEDU priorizó a aquellas que se consideran habilitantes para el desarrollo de otras competencias. La priorización de competencias no limita, sin embargo, que las instituciones educativas promuevan el desarrollo de otras competencias planteadas en el currículo nacional.

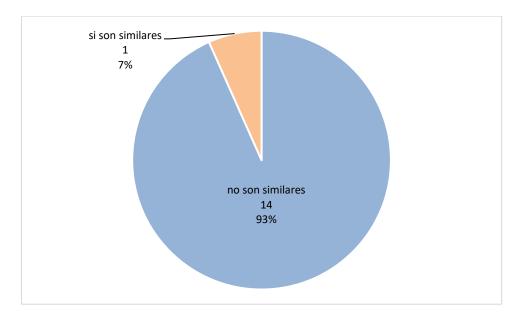
En el nivel de educación inicial se priorizó el desarrollo de las siguientes competencias: construye su identidad, convive y participa democráticamente en la búsqueda del bien común, se desenvuelve de manera autónoma a través de su motricidad, se comunica oralmente en su lengua materna, lee diversos tipos de texto en su lengua materna, escribe diversos tipos de texto en su lengua materna, crea proyectos desde los lenguajes artísticos, indaga mediante métodos científicos para construir sus conocimientos, resuelve problemas de cantidad, y resuelve problemas de forma movimiento y localización.

Respecto de esta priorización, 40% de los docentes muestran su acuerdo, 40% acuerdo parcial, pues consideran que se debieron incorporar otras, mientras que 13% muestran su desacuerdo con la priorización propuesta.

4.3.2 Los niveles de logro alcanzados por los estudiantes en el año 2020, ¿son similares a los obtenidos en años anteriores? Explique

Gráfico 9

Docentes que consideran que los niveles de logro en el año 2020 son similares a los de años anteriores



Fuente: instrumento de investigación

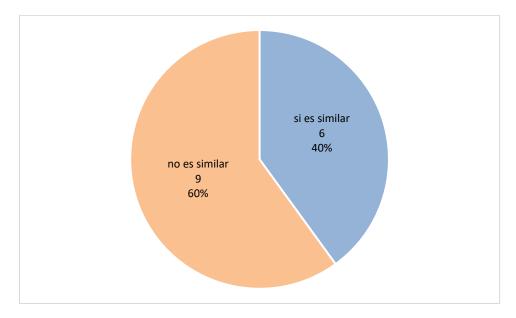
Los resultados mostrados por el grafico precedente son concluyentes. El 93% de docentes señalaron que los niveles de logro alcanzados son inferiores a los de los años anteriores a la pandemia.

Los factores que contribuyeron a estos resultados son diversos: limitaciones de los docentes para implementar una propuesta de educación virtual para la que no recibieron formación inicial o en servicio, limitaciones de conectividad, carencias económicas que limitan las posibilidades de acceder a recursos informáticos, condiciones socioculturales de las familias, entre otros.

Una respuesta recurrente de los docentes se asocia a la percepción de que los medios virtuales no pueden lograr los mismos resultados que el trabajo presencial, dados los factores señalados en párrafo precedente y dada la edad de los niños que asisten al nivel inicial.

4.3.3 La tasa de conclusión y permanencia en el año 2020 ¿son similares a las de años anteriores? Explique

Gráfico 10: docentes que consideran que la tasa de conclusión y permanencia en el año 2020 es similar a los de años anteriores



Fuente: instrumento de investigación

Las condiciones de promoción de los estudiantes del nivel inicial se describen en la Resolución Viceministerial N° 00094-2020 MINEDU; en esta norma se prescribe considerar la diversidad de condiciones y características que tiene la población estudiantil durante la emergencia sanitaria, y prevé una serie de acciones que ayuden a los estudiantes a consolidar los niveles de desarrollo de sus competencias.

En el caso de los estudiantes de Educación Inicial (5 años), el docente debe recoger información sobre las características y necesidades del niño. A partir de esta información se establece que se debe brindar orientaciones a la familia y de considerarlo necesario, hacer una selección de experiencias o actividades que le permitan seguir desarrollando sus competencias con el acompañamiento de la familia en lo que queda del año.

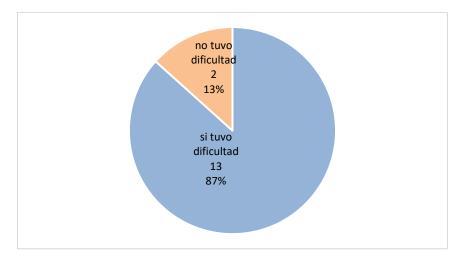
Del gráfico precedente se advierte que 60% de los docentes señalan que la tasa de conclusión y permanencia no es similar respecto de los años anteriores a la pandemia y educación virtual. A este respecto, los docentes señalan diversas causas: limitaciones de conectividad, carencia de

recursos informáticos, condiciones socioculturales de los padres que impiden una contribución efectiva en la educación de sus niños, entre otros.

Resalta además las respuestas que señalan que los niveles de promoción son similares a la de años anteriores, pero que ello no necesariamente indica que se hayan desarrollado las capacidades priorizadas a plenitud. Si bien la permanencia es un factor priorizado desde años anteriores a través de los compromisos de gestión escolar, es evidente que los logros de aprendizaje se han visto seriamente comprometidos en los años de pandemia.

4.3.4 ¿Tuvo Ud. dificultades para registrar los niveles de logro o calificativos de los estudiantes?

Gráfico 11Docentes que tuvieron dificultades para registrar los niveles de logro de los estudiantes



Fuente: instrumento de investigación

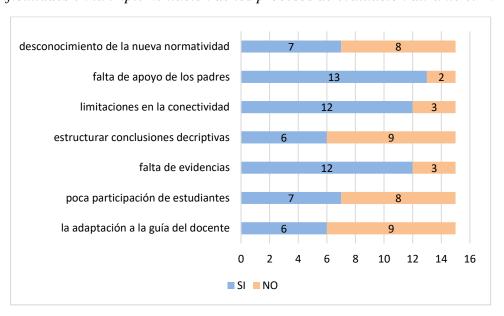
Las respuestas que se muestran en el gráfico anterior revelan que el 87% de docentes tuvo dificultades para registrar los niveles de logro de los estudiantes. Respecto de las causas de la dificultad, estas estuvieron asociadas a que no se contaban con evidencias ya que éstas no fueron reportadas oportunamente por los padres de familia.

Si bien algunos docentes refirieron utilizar cuadernos de campo y listas de cotejo para verificar el progreso de los estudiantes, y que la herramienta SIAGIE tiene una interfaz amigable para el docente, es en el reporte de evidencias por parte de las familias donde se centraron las dificultades.

Estas deficiencias en el reporte de evidencias son explicables por las condiciones socioculturales de las familias, las limitaciones de conectividad, las carencias de equipos informáticos y las limitaciones en su manejo.

4.3.5 ¿Cuáles fueron las principales dificultades en la implementación de los procesos de evaluación durante el año 2020? Explique

Gráfico 12Dificultades en la implementación de los procesos de evaluación durante el 2020



Fuente: instrumento de investigación

Si bien el Ministerio de Educación proporcionó lineamientos y recursos para viabilizar los procesos de evaluación, los docentes refirieron un conjunto de dificultades en su implementación.

A este respecto la mayor parte de docentes asociaron las dificultades a la "falta de apoyo de los padres de familia" y a las "limitaciones en la conectividad". A este respecto, debe precisarse que la falta de apoyo atribuida a los padres es explicable por las condiciones socioculturales de

las familias y las carencias económicas que limitan las posibilidades de acceder a equipos informáticos, a lo que se suma la falta de dominio instrumental de estos recursos.

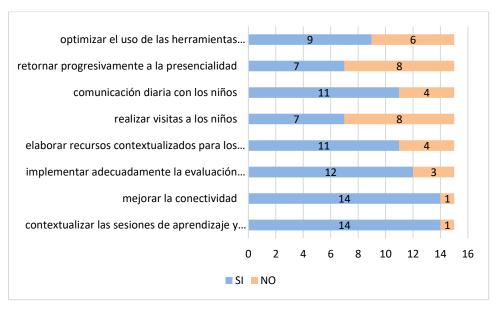
Lo anterior deriva inevitablemente en la falta de evidencias que permitan verificar progresos y/o reportarlas en el SIAGIE.

De las respuestas proporcionadas resalta también que siete docentes refieran dificultades para el dominio de la nueva normatividad y aspectos operativos como la estructuración de conclusiones descriptivas. Estas dificultades son superables con un nivel de compromiso de los docentes que los impulse a empoderarse de los diversos recursos que proporciona el MINEDU para orientar el trabajo docente.

- 4.4 propuestas de los docentes del nivel de educación inicial para optimizar la evaluación en el marco de la emergencia sanitaria por el covid-19
- 4.4.1 ¿Cómo se podría optimizar los procesos de evaluación en el nivel inicial en un contexto de educación virtual generado por la pandemia? Explique

Gráfico 13

Propuestas de los docentes para optimizar los procesos de evaluación en el nivel inicial



Fuente: instrumento de investigación

La experiencia de implementar un modelo educación virtual en el contexto de pandemia, posibilita que los docentes planteen sugerencias para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y evaluación en el nivel inicial.

En esta perspectiva, se advierte que catorce docentes proponen la necesidad de contextualizar las sesiones y recursos de aprendizaje que propone el MINEDU a las características socioculturales de la realidad educativa concreta. Esta propuesta, aplicable no solo para contextos de educación virtual, es relevante y su responsabilidad y viabilidad recae íntegramente en la institución y en los docentes, tarea para la que el compromiso con la labor es fundamental.

Otras sugerencias cuya implementación recae íntegramente en los docentes y las instituciones educativas son: (i) implementar adecuadamente los lineamientos del MINEDU, (ii) elaborar recursos contextualizados, (iii) realizar visitas a los niños para un acompañamiento personalizado, (iv) comunicarse diariamente con los niños y con las familias, y (v) optimizar el uso de las herramientas curriculares y tecnológicas.

Más allá de las labores inherentes a los docentes y las instituciones educativas, destaca que algunas sugerencias trascienden lo estrictamente educativo, entre ellas las propuestas de mejorar la conectividad o el acceso a recursos informáticos, aspectos que dependen de la implementación de políticas de desarrollo económico y social.

DISCUSIÓN

En el contexto de la emergencia sanitaria generada por el COVID-19, el Ministerio de Educación propone dar prioridad a la evaluación formativa, enfocando los esfuerzos de los estudiantes mediante los mecanismos disponibles durante la etapa a distancia.

Según lo señalado en el numeral 3.2 de la RVM N. 193-2020-MINEDU, la evaluación diagnóstica inicial o de entrada es el recojo de información que se realiza al comenzar el año o periodo lectivo con la finalidad de obtener información que permita reconocer los niveles de desarrollo de las competencias de los estudiantes para, a partir de ello, determinar sus necesidades de aprendizaje y orientar las acciones del proceso de consolidación de aprendizajes para el desarrollo de sus competencias. Para realizar la evaluación diagnóstica se considera importante recoger información sobre los niños, sobre su historia de vida, su contexto, y el nivel de desarrollo en el que se encuentran al inicio del año lectivo, y así tomar decisiones con base en el análisis de dicha información.

Para realizar el diagnóstico inicial de entrada, el MINEDU propone que es fundamental centrar el interés en conocer la historia del niño, su contexto y el nivel en el que se encuentra en relación a las competencias que se van a promover, para lo que se debe contar con instrumentos que recojan información de los padres, sistematicen información de fichas de matrícula, portafolios o informes de progreso de años anteriores, y a través de las evidencias de las primeras experiencias de aprendizaje.

Las experiencias de aprendizaje que se desarrollan generan producciones que se incorporan al portafolio. En este entender, el portafolio se constituye en la colección de producciones realizadas por los estudiantes y sirve como base para examinar los logros, las dificultades, los progresos y los procesos en relación al desarrollo de las competencias.

En esta perspectiva, cada cierto tiempo se debe establecer un corte para analizar la información recogida del proceso de aprendizaje, y valorar el nivel de logro alcanzado hasta un momento determinado. Así planteado, la evaluación, entendida como formativa, ayudar a los niños a seguir aprendiendo, y tiene por razón de ser promover los aprendizajes.

Desde el planteamiento del MINEDU, la evaluación debe realizarse a partir de evidencias de aprendizajes, que pueden ser las producciones y/o actuaciones realizadas por los estudiantes, partiendo desde la valoración del esfuerzo del estudiante en la elaboración de sus productos. En esta perspectiva, el docente retroalimenta al estudiante oportunamente con respecto a sus logros y dificultades, siempre y cuando esto sea posible.

A efectos de la evaluación, el MINEDU propone que no necesariamente se deben solicitar evidencias a los padres de forma diaria, porque depende del momento en el que se encuentra el estudiante en el proceso de aprendizaje. La decisión de cuando se requiere de evidencias depende del diagnóstico y de las competencias que se han planificado desarrollar a través de las experiencias de aprendizaje; esto significa que se solicitarán evidencias cuando el estudiante haya tenido tiempo para desarrollar los aprendizajes que se esperan de él.

Respecto de las evidencias el MINEDU recomienda dosificar el envío, y que se verifique que estas guarden relación con las competencias planificadas y el progreso que va manifestando el estudiante. Se plantea además que las evidencias se deben solicitar cuando el estudiante ha realizado varias actividades en las cuales ha puesto de manifiesto la competencia.

Los resultados encontrados respecto del conocimiento de estos lineamientos y su aplicación en la práctica concreta de las instituciones educativas del nivel inicial, revelan que los docentes conocen la importancia de la finalidad formativa de la evaluación que desde el currículo nacional y las Resoluciones Vice Ministeriales N° 193-2020 – MINEDU y 094-2020-MINEDU se plantea como criterio central en el proceso de evaluación, consideran que estas orientaciones y lineamientos son de utilidad; sin embargo, advierten también que existen factores limitantes

para las posibilidades de éxito de estos lineamientos, entre ellos las limitaciones en la conectividad, la condición económica de las familias que limita las posibilidades de acceder a recursos tecnológicos.

Respecto de la comunicación con los niños y las familias, se encontró que la mayor parte de los docentes encuestados lograron implementar una comunicación fluida pues acordaron horarios de trabajo con las familias en función a su disposición de tiempo, para lo que diversificaron las herramientas de comunicación y utilizaron WhatsApp, Facebook, mensajes de texto, llamadas telefónicas, video llamadas (zoom y Google meets) y mensajes de texto.

Si bien se encontró que 58% de los docentes encuestados lograron una comunicación cotidiana con los niños y sus familias, las limitaciones de conectividad y acceso a recursos informáticos explican las dificultades para mantener una comunicación continua con los niños y sus familias en el escenario de educación virtual.

Respecto de la conformidad de los docentes con las competencias priorizadas para el nivel de educación inicial, no se encontró uniformidad en las respuestas; sin embargo, se encontró que el 93% de docentes refiere que los niveles de logro alcanzados por los estudiantes son inferiores a los de los años anteriores a la pandemia, lo que encuentra su explicación en diversas causas e impacta en las tasas de conclusión y permanencia que señalan los docentes.

Los resultados son encontrados guardan relación con las conclusiones a las que se arribaron en las investigaciones consideradas como antecedentes.

Así, en el estudio de Cristián David Expósito y Roxana Graciela Marsollier se encontró que la aplicación WhatsApp ha sido la más utilizada por los docentes para comunicarse con sus alumnos y llevar a cabo su tarea pedagógica, y que "con relación a la implementación de recursos pedagógicos digitales se pudo observar que, al ser tan precipitada esta situación de confinamiento social, los docentes se volcaron a la digitalización de material didáctico preexistente y la elaboración de guías de estudio. A su vez se identificaron dos tipos de recursos

(Documentos y Clases) a los que se redujeron los indicadores utilizados. Se pudo constatar que el uso de las clases online como recurso pedagógico está mayormente empleado por los docentes de instituciones de gestión privada, en alumnos de niveles socioeconómicos medios y altos, y en los niveles educativos superiores no universitarios y de grado". (Expósito & Marsoliier, 2020)

Las dificultades en la implementación de las estrategias propuestas por el MINEDU, son concordantes con las conclusiones de Mendoza, quien entre otros aspectos señala que

La educación a distancia como escenario educativo no está exenta de suceder en un contexto social y económico, por lo que es necesario reconocer, por una parte, las características de cada nación y de la región en cuestión, y por otra, las características del contexto familiar y comunitario, para no acrecentar una brecha de acceso y una brecha de apropiación a los recursos, donde el aprendizaje pasará a segundo plano y sólo se buscará el reporte de resultados en cifras que muestren logros en hacer y no logros en aprender. (Mendoza Castillo, 2020).

De manera concordante, las conclusiones de Valencia, señalan las limitaciones y dificultades en la implementación de la educación virtual en contexto de pandemia y la necesidad de contextualizar a la realidad concreta.

- (...) hasta el momento no se ha llegado a cubrir al 100% el brindar la educación a todos los estudiantes, ya sea porque no hay suficiente cobertura con el internet o el no contar las herramientas electrónicas como: TV o Radio.
- (...) En cuanto a Perú debería de ejecutar conversatorio o diálogos con las autoridades regionales y saber cuál es la opinión de los gobernantes de esas regiones y que puedan brindar alguna idea, medida, recomendación, ya que conocen de cerca la realidad con la que están enfrentando a la pandemia desde el ángulo de la educación. (Valencia Huamán, 2020, pág. 20).

CONCLUSIONES

Primera: El proceso de evaluación a los estudiantes de las instituciones educativas del nivel inicial del distrito de Yanaoca realizadas por los docentes se desarrolló según los lineamientos del MINEDU, en la aplicación, la utilidad y adecuación de los mismos en el marco de la emergencia sanitaria por el Covid-19.

Segunda: Los docentes de las instituciones educativas del nivel inicial del distrito de Yanaoca consideran de utilidad las orientaciones y lineamientos de las disposiciones del proceso de evaluación del MINEDU en el marco de la emergencia sanitaria por el Covid-19, que están comprendidas en las plataformas "aprendo en casa", "Perú educa" y en el portal web del Ministerio donde existe diversos recursos orientativos respecto a la evaluación a los estudiantes en la educación a distancia, retroalimentación en entornos virtuales, interactuar con los padres de familia, monitoreo y retroalimentación a los estudiantes, instrumentos utilizar en la evaluación formativa, organización del portafolio en contexto virtual, analizar las evidencias de aprendizaje de los estudiantes, evaluación a estudiantes con dificultades de aprendizaje, cómo reportar los resultados de aprendizaje, entre otros.

Tercera: Los docentes de las instituciones educativas del nivel inicial lograron cumplir con las disposiciones del MINEDU estableciendo estrategias de comunicación continua con los niños y las familias como son: establecer horarios y canales de comunicación de forma consensuada con las familias, establecer normas de convivencia para su cumplimiento y diversificaron las herramientas de comunicación (WhatsApp, Facebook, llamadas telefónicas, video llamadas -zoom y Google meets- y mensajes de texto).

Cuarta: Los docentes de las instituciones educativas del nivel inicial del distrito de Yanaoca identifican como dificultades para la evaluación: falta de apoyo de los padres de familia, limitaciones en la conectividad y el acceso a recursos tecnológicos, lo que deriva en falta de evidencias que permitan verificar progresos y/o reportarlas en el SIAGIE.

Quinta: Los docentes de las instituciones educativas del nivel inicial del distrito de Yanaoca proponen que, para optimizar el proceso educativo virtual y de evaluación, se debe contextualizar las sesiones y recursos de aprendizaje a las características socioculturales de los niños, implementar adecuadamente los lineamientos metodológicos proporcionados por el MINEDU.

SUGERENCIAS

Al término de la investigación, se proponen como sugerencias:

Primera: Indagar sobre el impacto de la emergencia sanitaria sobre el desarrollo de competencias, en función a los resultados obtenidos en los años precedentes y las tendencias de progreso que se venían obteniendo.

Segunda: Impulsar la generación de recursos educativos virtuales adaptadas a los contextos lingüísticos y socioculturales de cada localidad.

Tercera: Incorporar a los procesos de formación docente inicial y en servicio objetivos y cursos tendientes a desarrollar competencias digitales para la educación virtual, tanto a nivel metodológico como para el diseño, elaboración, validación y evaluación de recursos educativos virtuales.

Cuarta: Reorientar los procesos de formación docente, en atención a los recursos tecnológicos de los que hoy se dispone y a las características diversas de la realidad peruana.

Quinta: Impulsar el desarrollo de políticas orientadas a reducir las brechas digitales y de conectividad en el país.

BIBLIOGRAFÍA

- Alvarez, J. M. (2005). Evaluar para Conocer, examinar para excluir. Madrid: Morata.
- Anijovich, R. (2010). La evaluación significativa. Buenos Aires: Paidos.
- Black, & Williams. (2001). Dentro de la caja negra.
- Brown, S., & Pickford, R. (2013). Evaluación de habilidades y competencias en educación superior. Madrid: Narcea.
- Delgado García, A. (2005). Competencias y diseño de la evaluación continua y final en el espacio de la educación superior. Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia de España.
- Diaz, J. (2005). La evaluación formativa como instrumento de aprendizaje en educación física.

 Barcelona: INDE Publicaciones.
- Expósito, C. D., & Marsoliier, R. G. (2020). Virtualidad y educación en tiempos de Cpvid-19.

 Un estudio empírico en Argentina. *Educación y Humanismo*.

 doi:10.17081/eduhum.22.39.4214
- Fernández, I. (2010). Evaluación como medio en el proceso enseñanza-aprendizaje. *Eduinnova*, 126.
- Flores, C. (2010). Evaluación de los aprendizajes en la universidad. Obtenido de En Blanco y Negro. Revista sobre Docencia Universitaria: http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/enblancoynegro/issue/view/224
- Gonzáles Pérez, M. (23 de Abril de 2001). La evaluación del aprendizaje: tendencias y reflexión crítica. *Revista Cubana de Educación Media Superior*, 87. Obtenido de Biblioteca Virtual en salud de Cuba: http://bvs.sld.cu/revistas/ems/vol15_1_01/ems10101.htm
- Guerrero Vargas, V. M. (2017). Guia de evaluación formativa para el aprendizaje para el nivel de educación inicial. Lima.

- Hernandez Sampieri, R., Fernandez Collado, C., & Baptista Lucio, M. (2010). *Metodología de la Investigación* (5ta ed.). México D. F., México.: Mc. Graw Hill.
- Martinez Rizo, F. (2012). La evaluación formativa del aprendizaje en el aula. Mexico.
- Mendoza Castillo, L. (2020). Lo que la pandemia nos enseñó sobre la educación a distancia. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos (México)*, 216. Obtenido de https://www.redalyc.org/jatsRepo/270/27063237028/html/index.html
- MInisterio de Educación del Perú. (2001). La Evaluacion de los aprendizajes en la Educación Primaria de Menores. Lima: UDCREEIP - MINISTERIO DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA.
- Ministerio de Educación del Perú. (2010). Sistema de Evaluación para ser aplicada en los diseños Curriculares Básicos Nacionales. Lima: MINEDU.
- Ministerio de Educación del Perú. (2016). Curriculo Nacional de Educación Básica Regular.

 Lima: MINEDU.
- Ministerio de Educación del Perú. (Octubre de 2020). Resolución Viceministerial 0193-2020-MINEDU. Lima, Perú.
- Ministerio de Educación del Perú. (abril de 2020). Resolución Viceministerial N° 094-2020-MINEDU. Lima, Perú.
- Rizo Moreno, H. E. (Diciembre de 2004). *Redalyc.org*. Obtenido de Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal: http://www.ice.deusto.es/rinace/reice/vol2n2/Rizo.pdf
- Serrano, J., & Pons, R. (2012). Hacia una evaluación constructivista de los aprendizajes escolares. *Revista de Evaluación Educativa*, 29.
- Tobón, S., Rial, A., Carretero, M. A., & Garcia, A. (2006). *Competencias, calidad y educación superior*. Bogotá: Cooperativa Editorial, Magisterio.

- Unidad de Estadística Educativa del MINEDU. (s.f.). *ESCALE*. Recuperado el 15 de Marzo de 2015, de http://escale.minedu.gob.pe/
- Valencia Huamán, D. (2020). La educación primaria en tiempo de la pandemia del covid-19.

 El caso de Chile y Perú durante el 2020. Lima.

Anexo 1: matriz de consistencia

EVALUACIÓN EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL DE INICIAL DISTRITO DE YANAOCA EN CONTEXTO DE LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19. AÑO 2020

PROBLEMA	OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN	HIPÓTESIS	VARIABLES	METODOLOGÍA
Problema General ¿Cómo se desarrolló el proceso de evaluación según los lineamientos del MINEDU de los estudiantes de educación inicial del	Objetivo General Caracterizar el proceso de evaluación según los lineamientos del MINEDU de los estudiantes de educación inicial del distrito de Yanaoca en el marco de la	distrito de Yanaoca en el marco de la emergencia sanitaria por el Covid-19, año 2020, se	Variable de	ÁMBITO DE ESTUDIO Distrito de Yanaoca, provincia de Canas de la Región Cusco. TIPO
distrito de Yanaoca en el marco de la emergencia sanitaria por el Covid-19, año 2020?	emergencia sanitaria por el Covid-19, año 2020. Objetivos específicos	lineamientos del MINEDU. Hipótesis Específicas 1) Las disposiciones del MINEDU	estudio Proceso de evaluación de los estudiantes de	Básico y sustantivo NIVEL Descriptivo
Problemas específicos 1) ¿Qué disposiciones del MINEDU fueron de utilidad en la evaluación	1. Identificar las disposiciones del MINEDU que fueron de utilidad en la evaluación de los estudiantes de	fueron de utilidad en la evaluación de los estudiantes de educación inicial del distrito de Yanaoca en el marco de la emergencia sanitaria por el	educación inicial en el marco de la emergencia sanitaria por el	DISEÑO: No experimental
de los estudiantes de educación inicial del distrito de Yanaoca en el marco de la emergencia sanitaria por el Covid-19?	educación inicial del distrito de Yanaoca en el marco de la emergencia sanitaria por el Covid-19. 2. Determinar las estrategias de	Covid-19.		$O \longrightarrow X$: donde: $O = Observación$ $X = Variable$ de estudio

- 2) ¿Qué estrategias de comunicación se implementar implementaron para evaluar a los estudiantes de educación inicial del distrito de Yanaoca en el marco de la emergencia sanitaria por el Covid- 3. Caracterizar dificultades
- 3) ¿Qué dificultades se presentaron en la evaluación de los estudiantes de educación inicial del distrito de Yanaoca en el marco de la emergencia sanitaria por el Covid-19?
- 4) ¿Qué proponen los docentes del nivel de educación inicial del distrito de Yanaoca para optimizar la evaluación en el marco de la emergencia sanitaria por el Covid-19?

- comunicación que se eme implementaron para Cov evaluar a los estudiantes de educación inicial del distrito de Yanaoca en el marco de la emergencia 3) Las sanitaria por el Covid-19. Caracterizar las los
- Caracterizar las dificultades que se presentaron en la evaluación de los estudiantes de educación inicial del distrito de Yanaoca en el marco de la emergencia sanitaria por el Covid-19.
- 4. Identificar las propuestas de los docentes del nivel de educación inicial del distrito de Yanaoca para optimizar la evaluación en el marco de la emergencia sanitaria por el Covid-19.

- emergencia sanitaria por el Covid-19 fueron los horarios acordados y la diversificación de herramientas de comunicación.
- 3) Las dificultades que se presentaron en la evaluación de los estudiantes de educación inicial del distrito de Yanaoca en el marco de la emergencia sanitaria por el Covid-19 estuvieron asociadas a las limitaciones en la conectividad y el nivel sociocultural de las familias.
- 4) Los docentes del nivel de educación inicial del distrito de Yanaoca tienen propuestas adecuadas al contexto para optimizar la evaluación en el marco de la emergencia sanitaria por el Covid-19.

UNIDAD DE ANÁLISIS

Instituciones
educativas del nivel
inicial del distrito de
Yanaoca de la
provincia de Canas

TÉCNICA DE RECOLECCIÓN DE DATOS:

Encuesta

Anexo 2: instrumentos de investigación

<u>CUESTIONARIO A DOCENTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE</u> <u>NIVEL INICIAL DEL DISTRITO DE YANAOCA</u>

Ins	stitución Educativa
Nú	imero de estudiantes a cargo:
Αñ	íos de servicio en la institución
1.	¿Qué orientaciones específicas dispuso el Ministerio de Educación para la evaluación en el nivel inicial?
2.	¿Las orientaciones y lineamientos propuestos por el MINEDU fueron de utilidad
	para la evaluación en el nivel inicial que Ud. implementó? Si, No. Justifique.
3.	¿Pudo Ud. establecer un proceso permanente de comunicación con el estudiante y la familia para comunicar el desarrollo de las competencias?
	a. Si
	comunicación?

	c.	¿Implemento Ud. adaptaciones a los lineamientos, estrategias y recursos propuestas por el MINEDU o implementó otros para garantizar la comunicación permanente con los estudiantes y las familias y comunicar el desarrollo de competencias? Explique.				
	d.	¿Con qué periodicidad pudo Ud. Establecer comunicación con los estudiantes y las familias para comunicar el desarrollo de competencias? Explique.				
	•••••					
		¿Qué recomendaría Ud. para optimizar la comunicación con los estudiantes y las familias respecto del desarrollo de competencias? Explique.				
	¿Consi	dera Ud. que las competencias priorizadas en el año 2020 para el nivel				
	Inicial	fueron las adecuadas? Explique				
	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •					
	•••••					
	•••••					
•	Los niv	veles de logro alcanzados por los estudiantes en el año 2020, ¿son				
	similar	es a los obtenidos en años anteriores? Explique				

6.	La tasa de conclusión y permanencia en el año 2020 ¿son similares a las de años		
	anteriores? Explique		
7.	¿Tuvo Ud. dificultades para registrar los niveles de logro o calificativos de los		
	estudiantes?		
8.	¿Cuáles fueron las principales dificultades en la implementación de los procesos		
	de evaluación durante el año 2020? Explique		
9.	¿Cómo se podría optimizar los procesos de evaluación en el nivel inicial en un		
,	contexto de educación virtual generado por la pandemia? Explique		

Anexo 3: validación de instrumentos de investigación

I. DATOS GENERALES:	
Título del trabajo de investigación: E	VALUACIÓN EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS
DEL NIVEL INICIAL DEL DISTRITO	DE YANAOCA CANAS EN CONTEXTO DE LA
EMERGENCIA SANITARIA COVID-19	. 2020
Instrumento: Cuestionario a directivos y	docentes de instituciones educativas de nivel inicial de
distrito de Yanaoca	
Investigadores: Mamani Choque Liliana,	Huayllani Torres Rosa Ruz
II. DATOS DEL EXPERTO: MGT. JAIM	E COSTILLA HUILLCA
III. OBSERVACIONES EN CUANTO	A:
1. FORMA: (Ortografia, coherencia liz	güística, redacción)
T(())::::::::::::::::::::::::::::::::::	
	o al instrumento. Si el indicador corresponde a lo:
Îtems y dimensiones)	A service as a ser
01/01/01/00/01/04/01/04/01/04/01/04/04/04/04/04/04/04/04/04/04/04/04/04/	
NINGUNA	
3. ESTRUCTURA: (Profundidad de lo	
)	
NINGUNA	
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
IV. APORTE Y/O SUGERENCIAS:	
0.0.00000000000000000000000000000000000	
LUEGO DE REVISADO EL INST	RUMENTO:
Procede su aplicación	
Debe correguse	
	Secur Pa
	Firma
	Met. JAIME COSTILLA HUILLCA
	DNI N° 29809551

FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

CRITERI O	INDICADORES	CRITERIOS	Deficience 0.20%	Regular 21.40%	Bueno 41:50%	May Suena 61-50%	Exceleure 61-100%
) REDACCIÓN	Los indicadores e steme estan reciactados considerando los elementos necesarios.				x	
Famus	2 CLARIDAD	Esta formulado con un lenguaje apropiado.					x
	3 OBJETIVIDAD	Esta expresado en conductas observables.				X	
	4. ACTUALIDAD	Es adecuado al avance de la ciencia y la tecnología			x		
1	5 SUFICIENCIA	Los items son adecuados en cantidad y profimilidad				X	
i.S	6.INTENCIONALIDA D	Los instrumentos miden en forma pertinente el comportamiento de las variables de investigación				X	
	7.ORGANIZACION	Ejuste una organización lógica entre todos los elementos básicos de la investigación.			x		
200	8 CONSISTENCIA	Se basa en aspectos teóricos científicos de la investigación aducativa		-		X	
Acrumen	9. COHERENCIA	Existe coherencia entre los items, indicadores, dimensiones y variables				X	12
	10.METODOLOGIA	La estrategia de investigación tesponde al proposito del diagnóstico.				x	

L		diagnostico.	
I. LUEGO DE REVISADO EL INSTRUMENTO		PROMEDIO: 79 %	
	Procede su aplicación	\boxtimes	
	Debe correguse		

Firma

Anexo 4: constancia de desarrollo de la investigación y aplicación de instrumentos







"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA".

CONSTANCIA

LA DIRECTORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL Nº81 CON CÓDIGO MODULAR Nº0404756, DEL DISTRITO DE YANAOCA, PROVINCIA DE CANAS Y DEPARTAMENTO DEL CUSCO) que suscribe.

HACE CONSTAR:

Que, las señontas Ultima Mantani Choque con DNI: 73854731 y
Rosa Ruz Huayllani Torres con DNI: 74913860 de la Universidad Nacional de San
Antonio Abad del Cusco, de la Escuela Profesional de Educación Inicial-Fillal Canas,
redizaron la aplicación del instrumento de lovestigación (encuesta) del Proyecto titulado
"EVALUACION EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL DE EDUCACION INICIAL
DEL DISTRITO DE VANADCA - CANAS EN CONTEXTO DE
EMERGENCIA SANITARIA COVIC-19 - 2020" a las documbro de Educación Inicial de la
LE Inicial Nº81 de Vananco.

Se le otorge le amesenté ou nationale à patición de les interesadas para fines que vieran por conversente.

rangoos, IB de Agreto del año 2021.

Atentamente.





DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL - CANAS INSTITUCION EDUCATIVA Nº 56107 - YANAOCA NO DE DICATEMBRE DEL PERE 201 AND LE MESSENERO Nº



CONSTANCIA

LA DIRECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA Nº 56107 DEL DISTRITO DE YANAGOA, PROVINCIA DE CANAS.

HACE CONSTAR:

Que, las Bachilleres de educación. Liliana Mamani Choque con DNI: 73854731 y Rosa Ruz Huayllani Torres con DNI: 74913860 de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, de la Escuela Profesional de Educación Inicial-Filial Canas, realizaron la aplicación de encuestas a las docentes de Educación Inicial.

Trabajo de Investigación titulado "EVALUACIÓN EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL DE EDUCACIÓN INICIAL DEL DISTRITO DE YANAOCA - CANAS EN CONTEXTO DE EMERGENCIA SANITARIA COVID-19 - 2020".

Se otorga la presente constancia a petición de las interesadas.

Vanacca. 27 de agosto del 2021.

Atentamente



Anexo 5: evidencias fotográficas



Visitando a la I.E. 56 106 "ALTIVA CANAS"



Solicitando al señor director de la I.E. 56 106 "ALTIVA CANAS" para realizar la aplicación del cuestionario (encuesta)



En la puerta de la I.E. Nº1010 de Layme



Dentro de la I.E. 1010 de Layme con la señora directora